

Décima Primera Emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bonos Verdes Banco Guayaquil S.A.

Comité: 037-2024 Informe con estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2023				Fecha de Comité: 28 de febrero 2024 Quito-Ecuador	
Econ. Gabriela Calero			(593) 2 323 0541		gcalero@ratingspcr.com
Instrumento Calificado	Clase	Calificación	Revisión	No. Inscripción	Resolución SCVS
Emisión de Obligaciones de Largo Plazo –Bonos Verdes	A B	AAA	Tercera	2022.G.02.003596	SCVS-INMV-DNAR-2022-00008742 13/12/2022

Significado de la Calificación

Categoría AAA: La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos más (+) y menos (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

“La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos PACIFIC CREDIT RATING S.A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio.”

Racionalidad

La Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. con base a la información con corte al 31 de diciembre de 2023 decidió mantener la calificación de “AAA” a la **Décima Primera Emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bonos Verdes de Banco Guayaquil S.A.** La decisión se fundamenta en la experiencia del emisor en el sistema financiero, siendo el tercer banco más grande del país, y en su destacable desempeño dentro del mercado de valores. Durante todo el periodo de análisis, se resalta la óptima administración del riesgo integral que ha conservado la institución, pues la mayoría de sus indicadores son sobresalientes dentro del sistema de bancos privados. Para la presente revisión, el incremento de la cartera improductiva, resultado de un cambio normativo, provocó un deterioro de los indicadores crediticios; aun así, la morosidad se ubica por debajo del sistema, asimismo, se evidencian indicadores de liquidez y solvencia robustos. Adicionalmente, la institución refleja mayores resultados obtenidos al cierre del año, explicado por un adecuado manejo de tasas y un control en sus gastos operacionales. Finalmente, se evidencia un cumplimiento a satisfacción de los resguardos de ley del presente instrumento calificado.

Resumen Ejecutivo

- **Amplia trayectoria y fuerte posicionamiento:** Banco Guayaquil S.A. ocupa la tercera posición del sistema de Bancos privados del país con una participación de 12,15% de los activos totales del sistema, que se traduce en un monto de US\$ 7.379,35 millones. A nivel histórico Banco Guayaquil S.A. se ha mantenido dentro de los primeros lugares del sistema financiero producto de su aceptación en el mercado y el manejo de su imagen corporativa, amplitud de servicios, y fidelización de sus clientes. A la fecha de corte, también ocupó la tercera posición por tamaño de pasivo y patrimonio (12,25%) y (11,30%) respectivamente.
- **Saludables indicadores de riesgo de crédito:** Se considera que, Banco Guayaquil S.A., en los últimos cinco años, ha mantenido una saludable administración del riesgo de crédito, pues su cartera de crédito es diversificada con un claro enfoque en el segmento productivo; sin embargo, se reconoce que, desde el 2022 la cartera de microcrédito ha ganado una mayor participación. Al concluir el 2023, se evidencia un incremento de la cartera improductiva, consecuente del retorno a la contabilización de la cartera vencida par 30. Esta dinámica afectó a los indicadores crediticios; puesto que, interanualmente su morosidad se expande, aun así es favorable en comparación al resto de entidades bancarias; mientras que, su cobertura se contrae de manera notable hasta situarse por debajo del sistema. Ahora bien, se considera que, frente a la última revisión ambos indicadores se conservan estables.
- **Elevados indicadores de liquidez:** Al cuarto trimestre de 2023, la calificadora destaca las estrategias implementadas de la institución al observar una expansión de las obligaciones con el público, en donde aquellos depósitos a la vista continúan predominando. El crecimiento de los depósitos y la disminución de los activos líquidos del banco conllevaron a una reducción de su liquidez ampliada, asimismo, el decremento de los fondos disponibles provocó una reducción de la liquidez inmediata; por lo cual, ambos indicadores se ubicaron por debajo del sistema. Adicionalmente, se destaca una saludable cobertura del indicador mínimo de liquidez y se reconoce que no posiciones en riesgo respecto a las brechas de liquidez en sus escenarios contractual, esperado y dinámico.
- **Sólido indicador de solvencia:** Se determina que, el Banco Guayaquil S.A., mantiene una solidez patrimonial, respaldada en su rol en las operaciones financieras; lo cual afirma la óptima administración del riesgo de

solvencia. Para la fecha de corte, se evidencia un robustecimiento del patrimonio técnico constituido, consecuente por los mayores resultados obtenidos y capital social, lo cual favoreció al índice de solvencia, el cual es superior al de sus pares más cercanos. Este enfoque contribuye a consolidar la posición del banco, resaltando una gestión prudente, generando confianza en sus operaciones. Finalmente, su indicador de apalancamiento es levemente superior al reflejado por el sistema.

- **Mejores resultados obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2023:** Para la fecha de corte, Banco de Guayaquil S.A. mejora su spread financiero como resultado del desempeño de la colocación de la cartera de crédito y un adecuado control de sus costos operativos. Sin bien, la entidad elevó sus gastos tanto en provisiones de la cartera en riesgo como operacionales; sostuvo un resultado operacional robusto frente a su corte similar, lo que repercutió positivamente sobre el resultado integral de la institución. A pesar de la expansión de la utilidad neta, solamente el ROA se incrementó interanualmente; puesto que el mayor crecimiento del patrimonio provocó un marginal decremento del ROE.
- **Eficacia del riesgo operativo:** De la revisión realizada, la Calificadora de riesgo considera que el Banco Guayaquil S.A. maneja de forma eficiente el riesgo operativo cualitativo y cuantitativo, a través del establecimiento de metodologías y política con el objetivo de minimizar las pérdidas causadas por eventos adversos denotando un buen control del riesgo operativo; también, se observa que realizan constantemente análisis de vulnerabilidades a sus sistemas de información para incrementar la seguridad de sus datos.
- **Cumplimiento de los resguardos:** Se analizaron los resguardos financieros, positivos y negativos Banco Guayaquil S.A. correspondientes al presente instrumento calificado, el cual cumple holgadamente con los lineamientos especificados.

Factores Claves

Factores para un posible incremento en la calificación:

- N/A

Factores para una posible reducción en la calificación:

- Deterioro sostenido en la calidad de la cartera que no se encuentre acompañado por provisiones suficientes.
- Contracción de los indicadores de rentabilidad.
- Incumplimiento de los resguardos establecidos.

Metodología utilizada

- Metodología de Calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras y mercado de valores PCR.

Información utilizada para la Calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros de Banco Guayaquil para los períodos 2017 al 2022 auditados. Además, información interna a diciembre 2022 y diciembre 2023.
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, concentración, valuación y detalle de cartera vencida.
- **Riesgo de Mercado:** Detalle de portafolio de inversiones, reportes de riesgo de mercado, otros.
- **Riesgo de Liquidez:** Estructura de financiamiento, modalidad de los depósitos, detalle de principales depositantes, reportes de riesgo de liquidez.
- **Riesgo de Solvencia:** Reporte del índice de patrimonio técnico.
- **Riesgo Operativo:** Informe de gestión de riesgo operativo, informe del área de cumplimiento, informes de auditoría interna y externa.
- Otros papeles de trabajo.

Limitaciones Potenciales para la calificación

Durante el proceso de análisis de la calificación de la Décima Primera Emisión de Obligaciones - Bonos Verdes de Banco Guayaquil S.A., no se presentó ningún tipo de limitación que pueda influir en la calificación otorgada a la entidad.

Riesgos Previsibles

Del Sistema Financiero:

Las necesidades de liquidez han generado una mayor competencia en las tasas pasivas por parte del sistema bancario y, considerando el techo en las tasas activas; el spread financiero¹ y los resultados de las instituciones pueden presentar afectaciones negativas.

La delincuencia, desempleo y demás afectaciones en la economía están impulsando la incapacidad de pago por parte de los deudores y, a su vez, esto se refleja en una expansión de la cartera problemática de todo el sistema financiero, lo cual impacta directamente sobre su morosidad.

Como medida recaudatoria para enfrentar el conflicto armado interno, el legislativo impuso impuestos (entre 5 al 25%) sobre las utilidades de la banca, lo cual afectará a su rentabilidad en los próximos años y provocará una desaceleración en la colocación de la cartera; inclusive el Banco Central advierte que esta medida afectará al nivel de liquidez del sistema financiero y contribuirá en una contracción de la economía nacional para el 2024.

¹ Diferencia entre tasa activa y pasiva

Asimismo, la eliminación temporal de las exenciones al impuesto a la salida de divisas afectará al pago de créditos externos; pues encarecería la posibilidad de acceder a fuentes de fondeo del exterior y con ello se reduciría la capacidad en la colocación de cartera que ha mantenido la banca en los últimos tiempos.

Contexto Económico

La calificación de riesgo otorgada al instrumento se basó en la evaluación de los siguientes aspectos:

Desde inicios de 2018, la reducción del gasto de consumo final del gobierno ha generado una considerable desaceleración del PIB debido a la dependencia de la economía nacional hacia el sector público. Si bien, este comportamiento se mantuvo durante el año en mención y a principios del 2019, la contracción se acentuó durante los dos últimos trimestres del 2019 producto de las manifestaciones de octubre, ocasionadas por la propuesta del ejecutivo de eliminar el subsidio a los hidrocarburos; seguidamente, cuando el país estaba tratando de conseguir la senda del crecimiento en el 2020, surge en China la propagación del virus Covid-19, el cual por su alta tasa de contagio logra diseminarse por todo el mundo; generando la paralización económica en la mayoría de países a nivel mundial. Por lo anterior, Ecuador no fue inmune al impacto negativo en su economía, el cual registró una caída del 7,75% de su Producto Interno Bruto, impulsado principalmente por el decrecimiento de la inversión, la disminución del consumo final de hogares, gobierno general y la contracción de las exportaciones de bienes y servicios.

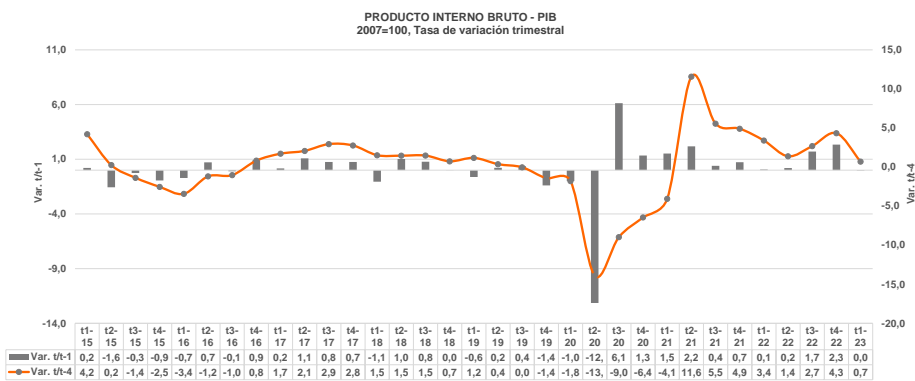
A principios del 2021, la paulatina reapertura de los establecimientos y el inicio de los planes de vacunación, permitieron que la economía local comience a recuperarse. El 24 de mayo del mismo año, Guillermo Lasso fue posesionado como presidente electo por el Ecuador, la estabilidad política generó una confianza en el mercado y, es así como, al segundo semestre, el PIB creció en 4,24 p.p. frente a lo reflejado el año anterior, con lo cual superó la proyección de 3,55% realizada por el Banco Central del Ecuador. El desempeño obtenido, responde al incremento del Gasto de Consumo Final de los Hogares, causando una recuperación de las actividades económicas y productivas en el país.

En el mes de marzo 2022, inician los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania, lo que afectó negativamente al dinamismo económico global, como por ejemplo el canal de comercio internacional, tanto en importaciones y exportaciones, flujo de pagos, por lo que las transacciones con el mercado euroasiático se ralentizaron, se considera que hasta el 2021, Rusia era el tercer país de destino de exportaciones no petroleras, específicamente de banano, camarón y flores. De manera similar, el costo del transporte marítimo se encareció, causando un aumento en el costo de la materia prima. Por otro lado, Rusia se vio afectado a nivel de exportaciones de petróleo, lo que repercutió positivamente sobre los ingresos del Estado ecuatoriano, percibiendo US\$ 144,2 millones adicionales por cada dólar en que se incrementa el precio del crudo por encima del precio estipulado en la proforma General del Estado.

A inicios del segundo semestre de 2022, la economía nacional tuvo afectaciones importantes que generaron una interrupción de las actividades productivas y cotidianas causadas por las movilizaciones. Los efectos, a junio, sumaron US\$ 1.115,4 millones, de lo cual US\$ 1.104,8 corresponde a pérdidas y el restante a daños. Los cinco sectores que tuvieron mayores afectaciones fueron: eenergía e hidrocarburos US\$ 329,7 millones, comercio con US\$ 318,1 millones, industria con US\$ 227,4 millones, agricultura con US\$ 80,4 millones y turismo con US\$ 56,2 millones.

Para el cuarto trimestre de 2022, la economía nacional demostró un dinamismo positivo de 2,95 p.p., alcanzando un PIB de US\$ 71.125,24 millones, lo cual se ubica 0,2 p.p. por encima de lo esperado según el ajuste en la previsión del Banco Central realizada durante el tercer trimestre del mismo año. Este incremento es una muestra de la recuperación de la economía nacional posterior a las paralizaciones llevadas a cabo en el mes de junio. En términos generales, el crecimiento obtenido es resultado de un incremento interanual de 2,52 p.p. en el Gasto del consumo Final del Gobierno en 7,6% Gasto de Consumo Final de los Hogares en +3,8% y Formación Bruta de Capital fijo en 2,5%.

Para el primer trimestre de 2023, se destaca que el PIB experimentó un crecimiento de 0,69 p.p. respecto a reflejado el año anterior. Dicho dinamismo, fue impulsado por el desempeño de sus componentes como es el Gasto de consumo final de los hogares, que registró un aumento del 1,6%; el gasto de Consumo final del gobierno, con un incremento del 0,5%; y las Exportaciones de bienes y servicios, que crecieron un 0,4%.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

El crecimiento del consumo de los hogares obedece a un aumento en las remesas, importaciones y créditos de consumo. En adición a ello, el aumento del gasto de consumo final del gobierno se originó ante el aumento de las

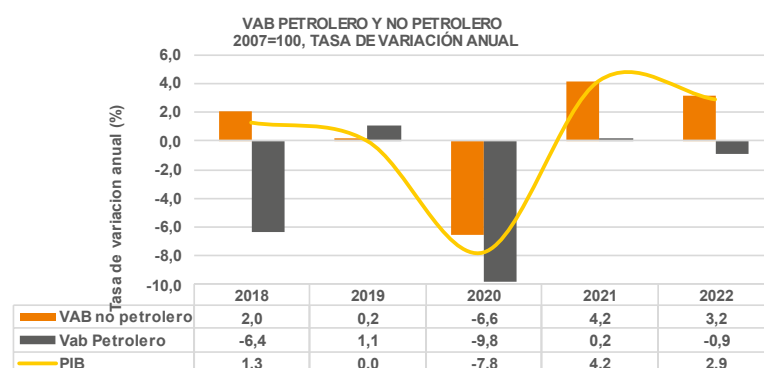
remuneraciones del sector público. Por otro lado, las exportaciones de bienes y servicios crecieron como resultado del dinamismo positivo en las adquisiciones externas de camarón elaborado, banano, café, cacao y flores.

En cuanto a las industrias, refinación de petróleo crece un 16,6%, impulsado por un incremento en la oferta total de derivados, seguidamente, acuicultura y pesca de camarón 6,4%, como resultado de un crecimiento en las exportaciones de camarón elaborado hacia China y Estados Unidos. Asimismo, la industria de correo y comunicaciones presentó un alza de 6,2%, relacionado con un aumento en las líneas activas del servicio móvil, Alojamiento y servicios de comida, también presentó una mejoría de 3,7% ante la recuperación del turismo y el consumo interno. En tanto que, el sector de agricultura creció en 2,7%, relacionado con el aumento en el cultivo de banano, café, cacao y flores.

El 10 de mayo de 2023, fue firmado el Tratado de Libre Comercio Ecuador – China, siendo este el primer acuerdo comercial que el Ecuador suscribe con un país asiático. En el cual, se contempla 17 disciplinas y es considerado de última generación ya que contiene un capítulo de comercio electrónico. En materia de bienes, el intercambio comercial entre ambos países alcanzó alrededor de los US\$ 12.000 millones para el 2022. Las exportaciones alcanzaron los US\$ 5.823 millones, sobresaliendo productos como el camarón, el concentrado de plomo y cobre, otros productos mineros, banano, balsa, madera y sus elaborados, cacao, entre otros. Se registraron importaciones por un monto aproximado de US\$ 6.353 millones, en productos como: manufacturas de metales, automóviles, teléfonos celulares, computadoras, máquinas y sus partes, entre otros. Es importante mencionar resaltar que, el 77% de las importaciones provenientes de China se centran en materias primas, insumos, bienes de capital y combustibles, elementos necesarios para la producción.

Con la negociación del TLC Ecuador- China hay varios beneficios para las exportaciones de Ecuador; una vez que este acuerdo entre en vigencia. El primer beneficio es el acceso real a la oferta exportable actual y en mejores condiciones a un mercado de 1.400 millones de consumidores. A su vez, este acuerdo permite equiparar las condiciones de competencia con los países vecinos (Perú, Centro América) que ya tienen acuerdo con China. Dicho instrumento será revisado y aprobado por la Corte Constitucional.

El 17 de mayo de 2023, el Presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, mediante decreto ejecutivo 741 resolvió la disolución de la Asamblea Nacional y solicitó la convocatoria de nuevas elecciones, las cuales se llevarán a cabo en agosto del mismo ejercicio fiscal. La decisión del mandatario se enmarca en un mecanismo constitucional conocido como muerte cruzada, causando que el riesgo país se ubique en 1.832 puntos. El desosiego sobre la gobernabilidad del estado, genera incertidumbre en el mercado ecuatoriano y en la atracción de inversión extranjera, es así como, el EMBI ha mantenido una tendencia al alza cerrando a junio 2023 en 1.902 puntos.

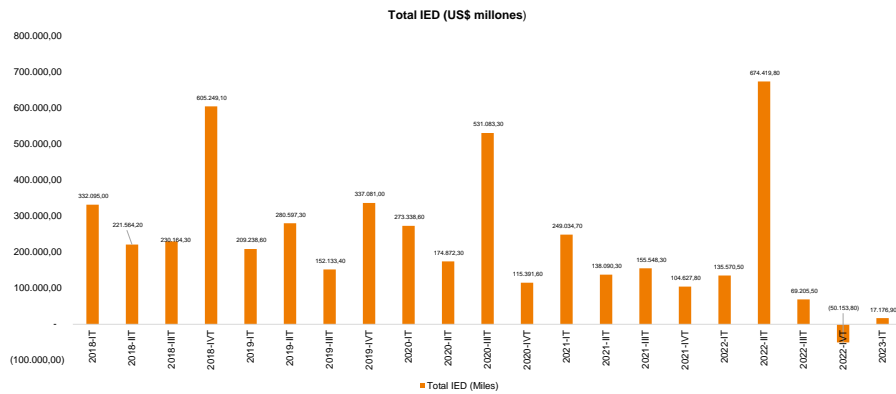


Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Inversión Extranjera Directa (IED)

Al primer trimestre de 2023, se observa que la inversión Extranjera Directa presenta un aumento de US\$ 17,18 millones, comportamiento que se atribuye a un incremento de las acciones y otras participaciones de capital.

Al analizar por rama de actividad económica, la IED exhibió una desinversión en tres de las nueve actividades reportadas por el Banco Central del Ecuador. Bajo esta premisa, el sector de industria manufacturera y servicios comunales, sociales y personales presentaron un comportamiento al alza. De manera opuesta, el sector de explotación de minas y canteras es el que se ha visto más perjudicado al registrar la mayor contracción interanual de -90,03% (US\$ -45,29 mil) respecto al año anterior, seguidamente de servicios prestados a las empresas, comercio; entre otros. Es importante mencionar que, la situación política y en materia de seguridad ha generado incertidumbre a los inversionistas, lo cual dificulta la atracción de nuevos capitales.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Es importante destacar que, la IED solo consideran los nuevos capitales que ingresan al país, por lo que los flujos de IED de años anteriores pueden estar reinvertidos ya que al generarse en el país no se consideran como IED. En cuanto a las actividades en las que se evidencia un crecimiento del capital extranjero de manera interanual. A continuación, se presenta un detalle de la inversión extranjera directa del último año.

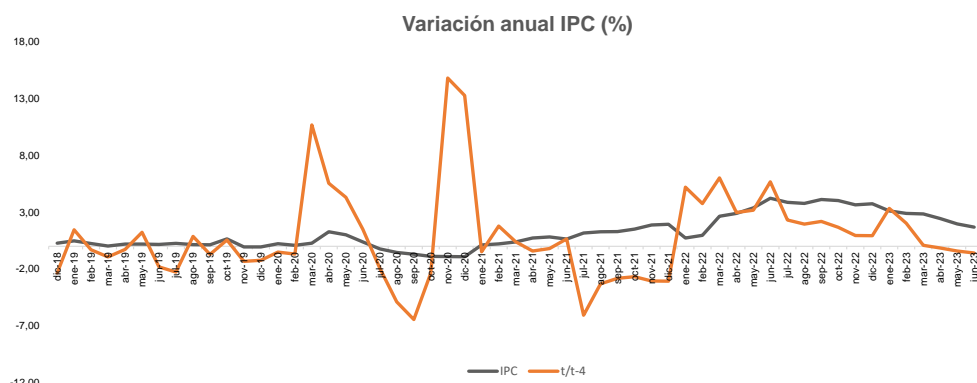
Inversión Extranjera Directa (Miles US\$)					
Participación por industria	2022-IT	2022-IIIIT	2022-IIIIT	2022-IVT	2023-IT
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	15.617,30	(128,50)	24.929,40	20.605,50	475,20
Comercio	39.807,80	7.701,70	11.483,00	8.408,20	8.487,20
Construcción	534,00	192,70	3.616,90	1.163,90	(303,70)
Electricidad, gas y agua	2.253,90	88,20	5.256,50	(145,90)	(1.799,70)
Explotación de minas y canteras	50.307,90	(111.459,60)	(27.238,70)	(101.857,20)	5.013,40
Industria manufacturera	3.787,70	222,90	17.111,00	46.098,30	15.718,80
Servicios comunales, sociales y personales	(8.402,00)	8,10	0,40	32,40	1.015,90
Servicios prestados a las empresas	16.208,50	752.852,10	31.410,00	1.365,40	(26.263,00)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	15.455,40	24.942,20	2.637,00	(25.824,40)	14.832,80
Total IED	135.570,50	674.419,80	69.205,50	(50.153,80)	17.176,90

Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Para el mes de junio de 2023, el IPC se ubicó en 1,69% después de contraerse en -0,60 p.p. respecto al mismo periodo del año anterior. En ese sentido, se observa que en lo que va del año 2022 el IPC mantiene una tendencia a la baja.

En cuanto a los componentes del IPC, las divisiones que marcaron la mayor influencia en la expansión del IPC a junio 2023 vienen dado por alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), bienes y servicios diversos 0,25%, restaurantes y hoteles (0,21%), educación (0,19%), entre otros en menor cuantía.



Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Perspectivas Económicas Nacionales

De acuerdo con estimaciones del Banco Central del Ecuador (BCE) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), se esperaba que la economía ecuatoriana cierre el 2022 con un incremento de 2,70% con respecto a 2021, sin embargo, el país logro cerrar el año con un crecimiento de 2,90%, lo cual implica 0,2 p.p., más de lo esperado. De igual manera, las proyecciones del BCE sugieren que durante el 2023 la economía crecerá un 3,10%, siendo el consumo de los hogares y la formación bruta de capital fijo (FBKF) los pilares para lograrlo debido a su considerable recuperación postpandemia. En el caso del consumo de los hogares, que representa el 60,00% del PIB nacional, se evidencia un notable crecimiento llegando a superar incluso sus niveles previos a la pandemia. En este apartado, el sector de construcción será un factor clave para explicar el incremento en la inversión dado que representa un 68,00% del total.

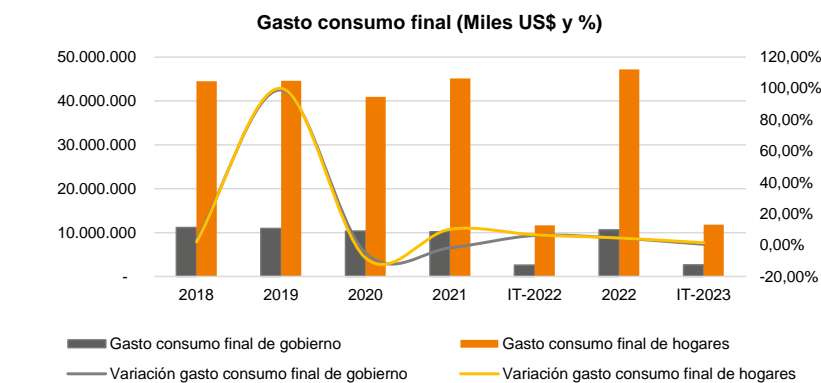
Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios

La evolución en el gasto del consumo final del gobierno mantiene un comportamiento acorde a los objetivos del Ejecutivo nacional, el cual consiste en disminuir progresivamente el gasto público. En este sentido, al cierre del 2022 el gasto consumo final de los hogares registró un comportamiento positivo, 4,59% (US\$ 2,08 millones) al pasar de US\$ 45.142 millones al finalizar el 2021 a US\$ 47.216 millones en diciembre 2022. Por el lado del gasto de consumo final del gobierno, este cerró en US\$ 10.670 millones mostrando un incremento interanual de 4,46% (US\$ 455,15 millones) a comparación con el mismo periodo de 2021.

Al cierre del último trimestre del 2022 existe un incremento interanual en el Gasto de Consumo Final de los Hogares, Gasto de Consumo Final del Gobierno y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 3,78%, 7,63% y 2,49% respectivamente; mientras que, en el acumulado anual las cifras fueron de 4,59%, 4,46% y 2,52%. En el caso de la FBKF, la adquisición de maquinaria y equipo de transporte ha sido la principal razón de dicho aumento, sobre todo por un incremento en la compra de vehículos de carga y de uso industrial como tracto camiones, buses y camiones, a eso se suma un desempeño positivo en el sector de construcción. En el caso del Gasto de Consumo Final del Gobierno General, el incremento reportado es el reflejo de un aumento en el gasto realizado en administración pública, defensa, seguridad interna y externa; así como la compra de bienes y servicios para los sectores de salud y educación. De manera particular, el incremento obedece a un aumento en el pago de remuneraciones y de la compra de bienes y servicios correspondiente a un 9,60% y 13,60% respectivamente.

Al observar el comportamiento del gasto de consumo final de los hogares para el primer trimestre de 2023, alcanzó una suma de US\$ 11.851,88 millones, demostrando un aumento de 1,57% (US\$ 183,64 millones) frente a su corte comparable, causado por un incremento de la demanda en los servicios de electricidad, alojamiento, comida y bebida, transporte, telecomunicaciones, comercio al por mayor y menor, y enseñanza. En específico, se distingue que varios factores impulsaron el incremento generado. Por un lado, se registró un aumento del 17,6% en el número de operaciones de crédito de consumo otorgadas por el sistema financiero privado y popular y solidario. Adicionalmente, las importaciones de bienes de consumo crecieron de forma anual en 8,7% de toneladas métricas. Finalmente, las remesas recibidas mostraron un alza de 8,0%, en donde, se resalta que, el aumento de remesas provenientes de Estados Unidos (9,7%), España (6,8%) e Italia (2,4%), que representaron el 90% del total recibido.

En tanto que, el consumo final del gobierno totalizó en US\$ 2.645,45 millones, el cual presentó un ligero incremento de 0,54% (US\$ 14,11 millones), debido a que el Gobierno General realizó gastos para proporcionar servicios colectivos (administración pública, defensa, seguridad interna y externa, entre otros) e individuales (salud y educación) a la ciudadanía. En su mayoría, obedece al aumento del rubro de remuneraciones en 6,8% especialmente aquellos incurridos en el sector de la educación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), misma que incluyó una recategorización salarial que fue aprobada en abril de 2022 y tuvo impacto en los gastos de consumo del Gobierno durante el primer trimestre de 2023.



Endeudamiento

Hasta abril 2023, el saldo de la deuda externa pública se expandió hasta sumar US\$ 48.025,9 millones, equivalente al 39,7% del PIB. En este mes el país obtuvo desembolsos por US\$ 14,6 millones y se pagaron amortizaciones por US\$ 180,7 millones, de esta manera se concluye que, el flujo neto de la deuda fue de US\$ -166,1 millones. En cambio, el saldo de la deuda externa privada a abril 2023 fue de US\$ 10.771,5 millones, lo que significa un 8,9% del PIB.

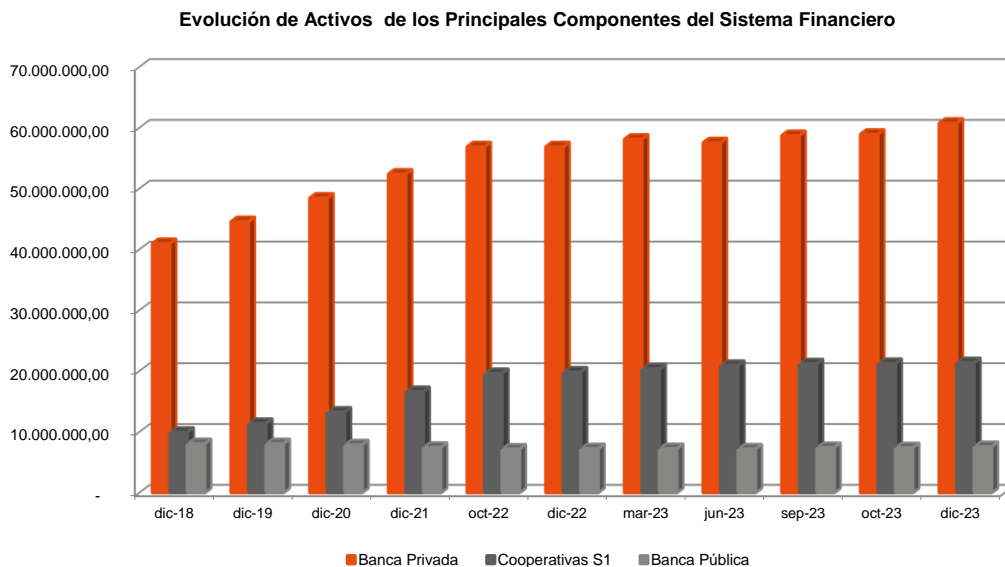
Contexto del Sistema

El sistema financiero del Ecuador se encuentra conformado de manera general por el sector de Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cuales se categorizan desde el segmento 1 hasta el segmento 5, respecto al tamaño de activos²; Banca Pública. Considerando los actores más representativos del sistema financiero³, para diciembre 2023 los activos del sistema contabilizan un valor de US\$ 89.756,30 millones, después de incrementarse interanualmente

² Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

³ Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.

en +6,85% (US\$ +5.754,19 millones). Respecto a la participación en el sistema, a la fecha de corte los Bancos Privados representan el sector de mayor concentración con el 67,69%.



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB) / Elaboración: PCR

Para diciembre de 2023, el total de activos de los Bancos Privados presentan un monto total de US\$ 60.758,59 millones, reflejando una expansión interanual del 6,81% (US\$ +3.873,05 millones). En cuanto a las cooperativas del segmento 1, suman US\$ 21.397,33 millones, incrementándose en +7,73% (US\$ +1.534,47 millones), frente a su corte comparable del 2022. Finalmente, la Banca Pública registra un valor total de activos por US\$ 7.600,38 millones, con una tasa de crecimiento del 4,78% (US\$ +346,67 millones).

Cambios normativos

- Resolución No. JPRF-F-223-061 dada el 30 de enero de 2023 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve Incorpórese una Disposición Transitoria en el Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con el siguiente texto:

"A partir del 30 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América), se calificarán por morosidad. Los deudores de los créditos mayores a US\$ 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) se calificarán con los modelos internos de seguimiento previstos en el numeral 1.1.4 "Metodologías y/o sistemas internos de calificación de crédito productivo" de esta norma."

- Resolución No. JPRF-F-2023-064 emitida el 30 de marzo de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve sustitúyase el texto del artículo 29 de la Sección VII "Mecanismo Extraordinario y Temporal de Alivio Financiero aplicable a los Sectores Financieros Público y Privado", Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente:

"Art. 29.- El plazo para la aplicación del mecanismo establecido en esta sección es a partir del 21 de julio de 2022, fecha de la expedición de la Resolución No. JPRF-F-2022-032 de la Junta de Política y Regulación Financiera, y estará vigente hasta el 31 de marzo de 2023, excepto para el caso de las entidades del sector financiero público, que será hasta el 30 de junio de 2023, plazo que no será susceptible de prórroga adicional alguna."

- Resolución No. SB-2023-0750 dada el 06 de abril de 2023 expedida por la Superintendencia de Bancos resuelve:
 - Artículo 1.- Habilitar en el plan de cuentas del Catálogo Único de Cuentas para uso de las entidades de los sectores financieros público y privado, la subcuenta 290105 "Intereses recibidos por anticipado", para uso de la Corporación Financiera Nacional B.P.
 - Artículo 2.- Sustituir en el descriptivo del Catálogo único de Cuentas para uso de entidades de los sectores financieros públicos y privado, la página correspondiente a la cuenta 2901 "Ingresos recibidos por anticipado", actualizando la habilitación de la subcuenta 290105 "Intereses recibidos por anticipado" para uso de la Corporación Financiera Nacional B.P.; y agregar al final del descriptivo de la cuenta 2901 "Ingresos recibidos por anticipado" el siguiente párrafo:

“Además, para el registro de los intereses cobrados por anticipado, provenientes de adjudicaciones a plazos realizados dentro de remates de bienes inmuebles”. Y agregar en “crédito” el numeral 5: “Por el importe de los intereses cobrados por anticipado como provenientes de adjudicación a plazo realizados dentro de remates de bienes inmuebles”.

- Resolución No. JPRF-F-2023-066 dada el 28 de abril de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve:
 - Sustitúyase la frase “30 de junio de 2023” por “30 de septiembre de 2023” de la Disposición Transitoria del Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros incorporada por la Resolución Nro. JPRF-F-2023-061 emitida el 30 de enero de 2023.
 - Sustitúyase la frase “30 de abril de 2023” por “05 de julio de 2023” de la Disposición General Segunda de la Resolución Nro. JPRF-F-2023-061 emitida el 30 de enero de 2023.

- Resolución No. JPRF-F-2023-067 emitida el 24 de mayo de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve:
 - **ARTÍCULO PRIMERO.**- Sustitúyase el texto del artículo 81 de la Subsección XII “De la Cancelación de Cuentas Corrientes”, Sección I “Las Normas Generales del Cheque”, Capítulo XLI “De los Cheques”, Título II “Sistema Financiero Nacional” del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente:

“Art. 81.- Para que la entidad financiera proceda a cancelar una cuenta corriente, previamente deberá haber notificado del particular al titular con al menos dos (2) meses de anticipación. El titular de la cuenta corriente deberá acercarse a la entidad financiera y devolver los formularios de cheques no utilizados; consignar los valores correspondientes a los cheques girados y no presentados a cobro; y, retirar el saldo a su favor, en caso de haberlo. La institución financiera podrá cancelar una cuenta corriente de manera inmediata por decisión del Comité de Cumplimiento de cada entidad, previo informe del Oficial de Cumplimiento y análisis correspondiente que justifique el cierre de la cuenta observando las disposiciones legales y normativas vigentes inherentes a la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos; o, en el caso de que la entidad financiera reciba notificaciones de órdenes de autoridad competente respecto a actividades de lavado de activos u origen ilícito de los fondos. De no producirse lo dispuesto en el primer inciso, se registrarán los saldos de acuerdo con lo previsto en el artículo 85, quedando a salvo las reclamaciones de terceros.”
 - **ARTÍCULO SEGUNDO.**- Sustitúyase el texto del Artículo 16 del Capítulo XLV “Norma General para la Apertura y Manejo de las Cuentas de Ahorros en las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado”, Título II “Sistema Financiero Nacional” del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente:

“Art. 16.- La cuenta de ahorros podrá cerrarse por decisión del titular, para lo cual deberá presentar a la entidad financiera el documento que evidencie su intención de retiro del total del saldo, incluido capital e intereses, luego de lo cual la entidad financiera dará constancia al titular del cierre. El cierre de la cuenta de ahorros por decisión de la entidad financiera procederá en los siguientes casos:

 - a. Para cumplir con lo previsto en la Disposición General Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro I.
 - b. Previa notificación motivada del particular al titular con al menos dos (2) meses de anticipación; tiempo dentro del cual, el titular de la cuenta de ahorros deberá retirar el saldo a su favor, en caso de haberlo; caso contrario, la entidad financiera mantendrá dicho saldo en una cuenta contable para devolución a su titular.
 - c. De manera inmediata por decisión del Comité de Cumplimiento de cada entidad, previo informe del Oficial de Cumplimiento y análisis correspondiente que justifique el cierre de la cuenta observando las disposiciones legales y normativas vigentes inherentes a la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos; o, en el caso de que la entidad financiera reciba notificaciones de órdenes de autoridad competente respecto a actividades de lavado de activos u origen ilícito de los fondos.”

- Según la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, del Libro I del Sistema Monetario y Financiero, de la Sección III: Conformación del Patrimonio Técnico Total, notas al patrimonio técnico constituido se menciona que:

“ Para el caso de los créditos comerciales, de consumo, para la vivienda, microcrédito, educativo y de inversión pública, se considerará la provisión general con un límite máximo de 1,25% de dichas operaciones. Las provisiones genéricas voluntarias formarán parte del patrimonio técnico secundario, previa comprobación de la Superintendencia de Bancos”.

- La resolución No. JPRF-F-2023-066, dada el 28 de abril de 2023, amplía hasta el 30 de septiembre de 2023 la calificación por morosidad de los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100.000

(Cien mil dólares de los Estados Unidos de América) determinada en la Disposición Transitoria en el Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

- La resolución No. JPRF-F-2023-067, dada el 24 de mayo de 2023, reforma a la normativa concerniente a la cancelación de cuentas corrientes y cierre de cuentas de ahorros en el sector financiero público y privado.
- La resolución No. JPRF-F-2023-070 dada el 22 de junio de 2023, reforma a las "Normas que regulan las tasas de Interés" donde se establece un sistema flexible de tasas de interés activas efectivas máximas para los subsegmentos de crédito productivo corporativo y productivo empresarial.
 - Las tasas de interés activas máximas para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional serán establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.
 - Productivo corporativo: La tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del sector productivo corporativo, publicada por el Banco Central del Ecuador (BCE) del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa activa referencial del segmento productivo corporativo.
 - Productivo empresarial: La tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del sector productivo empresarial del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa referencial del segmento productivo empresarial.
- La resolución No. JPRF-F-2023-071, dada el 30 de junio de 2023, reforma el Capítulo VIII "Relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo de las entidades del sistema financiero público y privado" del Título I Libro I de las Codificaciones de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera con el fin de fortalecer la capacidad de resistencia del Sistema Financiero Nacional a través de la aproximación de la normativa a las buenas prácticas internacionales, resuelve:

ARTÍCULO CUARTO.- Sustitúyase el texto del artículo 7 de la Sección III "Conformación del Patrimonio Técnico Total" Capítulo VIII "Relación entre el Patrimonio Técnico y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las Entidades del Sistema Financiero Público y Privado" Título II "Sistema Financiero Nacional" Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetaria, Financieras, de Valores y Seguros, por el "Art 7" que incluye la ponderación y forma de agregación de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio técnico primario y secundario.

ARTÍCULO QUINTO.- Sustitúyase el texto y cuadro del artículo 80 de la Subsección II "Patrimonio Técnico y Activos Ponderados por Riesgo" Sección VI "Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda" Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular Solidario", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros por el "Art 80" que incluye la ponderación y forma de agregación de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio técnico primario.

ARTÍCULO SEXTO.- Sustitúyase el texto y cuadro del artículo 81 de la Subsección II "Patrimonio Técnico y Activos Ponderados por Riesgo" Sección VI "Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda" Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular Solidario", Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros por el "Art 81" que incluye la ponderación y forma de agregación de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio técnico secundario.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- La ponderación correspondiente a la diferencia de los (5) y "Gastos" (4) se computará con 100% hasta el 31 de diciembre de 2023 en el patrimonio técnico secundario del sector financiero público y privado. A partir del 01 enero de 2024, pasará a ponderarse al 50%.

SEGUNDA.- La aplicación de las disposiciones de esta resolución se efectuará en un término de hasta 90 días contados a partir de la fecha de su expedición.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Publíquese la presente Resolución en la página web de la Junta de Política y Regulación Financiera, en el término máximo de dos días desde su expedición.

Patrimonio técnico primario					
Ponderación	Forma de agregación	Código	Descripción	Ban ca Priv ada	Ban ca Públi
100%	suma	31	Capital social	X	X
100%	suma	3201	Prima en colocación de acciones	X	X
100%	suma	3301	Reserva legal	X	X

100%	suma	3304	Reservas generales		X
100%	suma	3303	Reservas especiales - Para futuras capitalizaciones	X	X
100%	suma	34	Otros aportes patrimoniales	X	X
100%	resta	340210	Donaciones - en bienes	X	X
100%	resta	3490	Otros [1]	X	X
100%	suma	2608	Préstamos subordinados	X	X
100%	resta	3602	Pérdidas acumuladas [1]	X	X
100%	resta	5-4	Ingresos menos gastos [6] [1]	X	X
100%	resta	3604	Pérdidas del ejercicio [1] [5]	X	X
100%	suma	2802	Aportes para futuras capitalizaciones [2]	X	X
100%	resta	190530	Plusvalía mercantil [1]	X	X
100%	resta	3202	Descuento en colocación de acciones [1]	X	X

Fuente y Elaboración: JPRF

Patrimonio técnico secundario					
Ponderación	Forma de agregación	Código	Descripción	Banca Privada	Banca Pública
100%	suma	2801	Obligaciones convertibles [3]	X	X
100%	suma	2803	Deuda subordinada a plazo [4]	X	X
100%	suma	3303	Reservas especiales	X	X
100%	resta	330310	Reservas especiales - para futuras capitalizaciones	X	X
100%	suma	3305	Reservas por revalorización del patrimonio	X	X
100%	suma	3310	Reservas por resultados no operativos	X	X
100%	suma	35	Superávit por valuaciones	X	X
100%	suma	3601	Utilidades o excedentes acumulados	X	X
100%	suma	3603	Utilidad del ejercicio [5]	X	X
100%	suma	5-4	Ingresos menos gastos [6]	X	X
100%	suma	149989	Provisión genérica voluntaria [7]	X	X
100%	suma	2912	Otros pasivos - minusvalía mercantil (badwill) [8]	X	X
100%	resta	1613	Dividendos pagados por anticipado	X	X
100%	resta		Deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones y el saldo del Grupo 37 "Desvalorización del patrimonio", en el que registra pérdidas activadas catalogadas como tales por la Superintendencia de Bancos o por las auditorías interna o externa de la entidad. Adicionalmente, el valor de los aumentos de capital realizados contraviniendo las disposiciones de los numerales 2 y 3 del artículo 255 del Código Orgánico Monetario y Financiero; o, los que por cualquier causa determine como no imputables a patrimonio técnico la Superintendencia de Bancos [1] [9].	X	

El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto a un máximo del cien por ciento (100%) del total de los elementos del patrimonio técnico primario

Fuente y Elaboración: JPRF

DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL

Se deducirá del patrimonio técnico total de la matriz, el capital asignado a una sucursal o agencia en el exterior; y, además, el capital invertido, esto es, el valor de su participación en el capital pagado más las reservas, exceptuando las provenientes de valuaciones del activo, en una entidad subsidiaria o afiliada.

Cuando una subsidiaria registre inversiones en otras entidades del sistema financiero, que las conviertan en subsidiaria o afiliada de dicha entidad, dichos valores se deducirán conforme lo establecido en el inciso anterior, del patrimonio técnico total de la matriz.

Cuando una subsidiaria registre inversiones en otras entidades del sistema financiero, que las conviertan en subsidiaria o afiliada de dicha entidad, dichos valores se deducirán conforme lo establecido en el inciso anterior, del patrimonio técnico total de la matriz.

Adicionalmente se deducirá del patrimonio técnico total los saldos registrados en la cuenta 1611 "Anticipo para adquisición de acciones", cuando correspondan a inversiones en acciones, anticipos en la capitalización o constitución de compañías subsidiarias o afiliadas.

- La resolución JPRM-2023-013-M dada el 30 de junio de 2023 regulación del porcentaje de encaje y reservas de liquidez de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario.
 - Art. 1.- Porcentaje y requerimiento de encaje: El nivel de encaje que deberán mantener las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario, será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de cada entidad, conforme la siguiente tabla y porcentaje:

Entidad Financiera	Porcentaje de requerimiento de encaje
Sector Financiero Privado	
a) Activos menor o igual a US\$ 1.000 millones	5,00%
b) Activos superior a US\$ 1.000 millones	5,00%
Sector Financiero Público	
a) Activos menor o igual a US\$ 1.000 millones	3,50%
b) Activos superior a US\$ 1.000 millones	5,00%

Fuente/ Elaboración: JPRM

- Art. 4.- Composición del encaje:

Entidades del Sector Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario:

- a) Hasta el 100% con los saldos en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras en las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador; y,
- b) Hasta el 20% con instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución del encaje; dichos valores obligatoriamente deberán mantenerse en custodia en el Depósito Centralizado de Valores, a cargo del Banco Central del Ecuador.

Entidades del Sector Financiero Público:

- a) Hasta el 100% con los saldos en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras públicas en las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador; y,
- b) Hasta el 75% en instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución del encaje; dichos valores obligatoriamente deberán mantenerse en custodia en el Depósito Centralizado de Valores, a cargo del Banco Central del Ecuador.

- Art. 18.- Garantía de recompra: Los valores emitidos por las entidades financieras públicas, para ser considerados parte de las reservas de liquidez, deberán tener garantizada su recompra en cualquier momento por parte del emisor, a solicitud del tenedor.
- Art. 19.- Restricción: Los valores con los que las entidades financieras constituyan las reservas de liquidez no deberán estar sujetos a restricción alguna. Se exceptúan de esta restricción los valores adquiridos a través de operaciones de reporto; para lo cual, se observará la normativa emitida por el Banco Central del Ecuador, precautelando que no se produzca duplicidad en la contabilización de las reservas de liquidez.

DISPOSICIONES GENERALES:

- Primera: Las entidades del sistema financiero deberán cumplir con el porcentaje de requerimiento de encaje, de acuerdo con el cronograma detallado en la siguiente tabla:

Tipo EFI/ Año	2023	2024	2025
Sector Financiero Público y Privado			
Activos > US\$ 1.000 millones	5,0%	5,0%	5,0%
Activos ≤ a US\$ 1.000 millones	4,0%	4,5%	5,0%

Fuente/ Elaboración: JPRM

- Segunda: Para el ejercicio fiscal del año 2023, el requerimiento del porcentaje del nivel de encaje previsto en la Disposición Transitoria Primera, se aplicará de forma progresiva, conforme el siguiente detalle:

Tipo EFI/ Mes	Marzo	Junio	Septiembre
Sector Financiero Público y Privado			
Activos ≤ a US\$ 1.000 millones	4,0%	0,0%	0,0%

Fuente/ Elaboración: JPRM

- Resolución No. JPRF-F-2023-087 expedida el 28 de noviembre de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve: ARTÍCULO ÚNICO.- Sustitúyase el texto de la letra c. "Productivo PYMES", número 1 "Crédito Productivo", Artículo 2, Sección I "Normas que regulan las tasas de interés", Capítulo XI "Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador", Título I "Sistema Monetario", Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente: "c. Productivo PYMES: La tasa activa efectiva máxima será la correspondiente a la Tasa Activa Efectiva Referencial del sector productivo PYMES del mes inmediato anterior al de su vigencia más dos desviaciones estándar. La desviación estándar será móvil y se obtendrá de la serie de los últimos doce meses de la tasa referencial del segmento productivo PYMES."
- Resolución Nro. SB-2023-02562 expedida el 05 de diciembre de 2023 por la Superintendencia de Bancos resuelve: ARTÍCULO UNO. - Sustituir las denominaciones del Capítulo VII "Normas para que las entidades de los sectores financieros público y privado mantengan un nivel de liquidez adecuado", del Título IX "De la Gestión y Administración de Riesgos" Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos; y, de su Sección I, por las siguientes:
"VII". - NORMAS PARA QUE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO MANTENGAN UN NIVEL DE LIQUIDEZ INMEDIATA Y ESTRUCTURAL ADECUADA. - SECCIÓN I. – METODOLOGÍA DE CÁLCULO ÍNDICE ESTRUCTURAL DE LIQUIDEZ. ARTÍCULO DOS. – Agregar como Sección II en el Capítulo VII "Normas para que las entidades de los sectores financieros público y privado mantengan un nivel de liquidez inmediata y estructural adecuado", Título IX "De la Gestión y Administración de Riesgos", Libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, la siguiente:

"SECCIÓN II. – METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL INDICADOR DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (ICL)"

Art. 6.- Del indicador de Cobertura de Liquidez (ICL). – El Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) debe asegurar que los bancos mantengan una reserva suficiente de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) para poder enfrentar eventos de salidas significativas de efectivo por un período de al menos 30 días. Los ALAC deben cubrir

las necesidades de liquidez de manera inmediata con baja o nula pérdida de valor de sus activos. El monto de los ALAC debe ser suficiente como para que una institución financiera soporte escenarios adversos al menos por los próximos 30 días, período en el que la entidad controlada tomará medidas necesarias para corregir cualquier deficiencia en la gestión de liquidez.

Art. 7.- Cálculo del indicador de Cobertura de Liquidez (ICL). – El cálculo de la ICL estará sujeto a la siguiente relación:

$$\frac{\text{Fondos ALAC}}{\text{Salidas de efectivo netas totales durante los siguientes 30 días}} \geq 1$$

Los Fondos ALAC comprenden los Activos de Nivel 1 de mayor calidad crediticia y los más líquidos que incluyen efectivo, depósitos monetarios en organismos multilaterales, reservas en excedente en el Banco Central y valores negociables respaldados por soberanos nacionales e internacionales, entre otros; y, los Activos de Nivel 2 que se componen de determinados títulos emitidos por el sector público, bonos garantizados y títulos de deuda corporativa.

La Salida de efectivo netas totales comprende flujos totales de salida de efectivo esperados durante los próximos 30 días, que se estiman entre las salidas de efectivo menos las entradas de efectivo; cuando las entradas de efectivo sean superiores a las salidas de efectivo se reconocerán como entradas de efectivo hasta el 75% de las salidas de efectivo netas totales.

El ICL siempre deberá ser mayor o igual a 1, lo que significa que, la cantidad de activos líquidos de alta calidad que poseen no puede ser menor que las salidas netas de efectivo totales.

Art. 14.- De los reportes del indicador de Cobertura de Liquidez (ICL). – Las instituciones financieras deberán generar y monitorear el Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) de manera permanente e informarlo mensualmente a la Superintendencia de Bancos; sin perjuicio de que, durante los periodos de estrés financiero se podrá solicitar la generación y entrega del indicador con mayor frecuencia.

Análisis de la institución

Reseña

Banco Guayaquil S.A. es una institución financiera que posee amplia trayectoria en el mercado nacional (99 años), posicionada como uno de los bancos privados más representativos del sistema financiero privado con un total de activos de US\$ 6.900,58 millones a junio de 2023; por lo que, se ubica en el tercer lugar dentro de los bancos más grandes del sistema ecuatoriano, figurando el 11,99% del sistema bancario. Todo ello, denota un enfoque de intermediación financiera guiado al segmento comercial (corporativo) sin descuidar otros segmentos crediticios estableciendo el perfil de la institución de banca universal.

La institución cuenta con una amplia gama de productos y servicios a través de sus oficinas y sus subsidiarias en el Ecuador; así como, a nivel mundial, gracias a alianzas con bancos internacionales. El Banco ofrece herramientas de vanguardia y elimina barreras a través de más de 19.145 puntos de atención entre agencias (113), cajeros automáticos propios (1.028), corresponsales no bancarios también llamados bancos del barrio (17.918), ventanillas de extensión (75); así como también, canales electrónicos como banca virtual y banca virtual móvil, banca telefónica y banca celular. Por otro lado, durante el 2020, Banco Guayaquil logró la certificación ISO 22301-2020, de Sistema de Gestión y Continuidad del Negocio; también, recibió la certificación Empresa Saludable, siendo la primera empresa en Ecuador y Latinoamérica en contar con dicha certificación. Además, el banco fue nombrado el “Mejor Lugar para Trabajar” según la firma Great Place to Work®.

El programa Banco del Barrio, que en el año 2020 cumplió 12 años de operaciones, cuenta con más de 12 mil banqueros a nivel nacional, llegando a más de 2.7 millones de clientes.

Gobierno Corporativo:

A la fecha de corte, el capital social contabiliza US\$ 483,37 millones en donde su composición accionaria se encuentra conformada en un 80,86% por Corporación MultiBG S.A. El porcentaje restante se distribuye entre diversos accionistas minoritarios con participaciones individuales al 1%, como se detalla a continuación:

Accionistas Banco Guayaquil S.A.		
Accionista	Nacionalidad	Participación (%)
Corporación MultiBG S.A.	Ecuatoriana	80,86%
Otros Accionistas		19,14%
Total		100,00%

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

El Directorio del Banco es el máximo órgano, responsable de definir las principales políticas y estrategias, y, vela por el cumplimiento de éstas. Entre las directrices se encuentra los lineamientos de desarrollo comercial, administración y posición patrimonial, gestión de riesgos financieros, de crédito, operacionales y de los miembros internos y externos, así como de las políticas que establecen las condiciones laborales de los colaboradores del banco. Los directores son elegidos por los accionistas en virtud de su conocimiento, experiencia y valores; a su vez su presidente (Econ. Danilo Carrera Drouet) es designado por el conjunto de integrantes y no desempeña otros cargos de gestión. A la fecha de corte, la entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por el Directorio que establece políticas de información y varios aspectos que involucran a los accionistas.

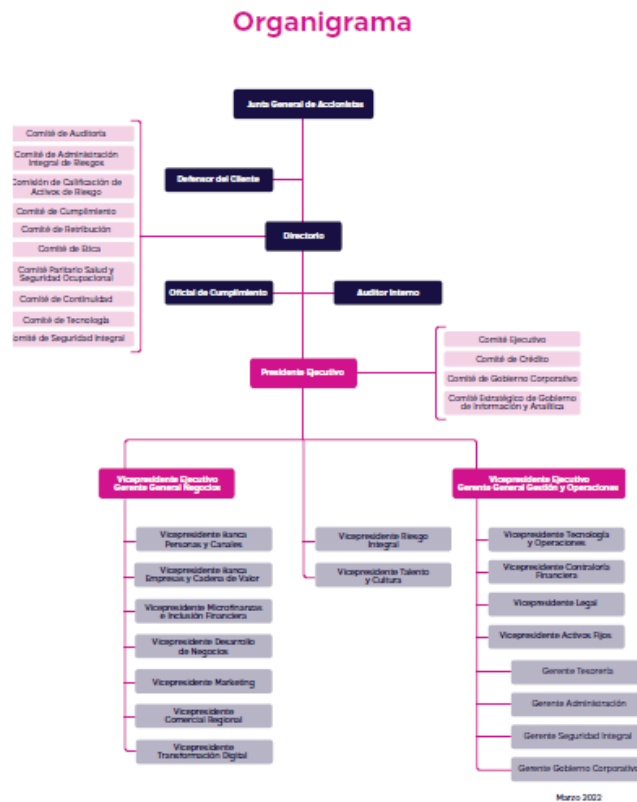
El Directorio está conformado por cinco directores principales y cinco suplentes. Esta designación la realiza la Junta General de Accionistas, entre profesionales con alta experiencia en materia financiera, legal, comercial y de

operaciones, no desempeñándose ninguno de ellos en cargos ejecutivos del Banco. La antigüedad promedio de los directores actuales en el cargo es de 15 años. Por su parte, la Plana Gerencial del Banco es elegida por un periodo de 5 años con posibilidad de reelección y está compuesta por el Gerente General y tres Vicepresidentes Ejecutivos. Todos los miembros de la plana gerencial cuentan con educación de post grado y en promedio ostentan 28,75 años de experiencia.

Directorio De Banco Guayaquil	
Nombre	Cargo
Leonardo Moreira	Presidente Subrogante
Jose julio Ayala Lasso	Director Principal
Galo Enrique Garcia Feraud	Director Principal
Raúl Carlos Gómez Ordeñana	Director Principal
Mario Jaramillo Paredes	Director Principal
Leonardo Adolfo Moreira Luzuriaga	Director Suplente
Victor Hugo Alcivar Alava	Director Suplente
Sandra Viviana Vargas López	Director Suplente
Paola Cristina Oneto Ycaza	Director Suplente

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

A continuación, se presenta el organigrama vigente a la fecha de corte:



Fuente/Elaboración: Banco Guayaquil S.A.

Adicionalmente, cuenta con una Política de Gestión Integral de Riesgo aprobada por el Directorio, auditor interno que reporta a la gerencia, varios comités de apoyo como el de Auditoría, Riesgos, Cumplimiento, Ética y Retribuciones. Así también, la entidad elabora su Reporte Integrado de sostenibilidad bajo los Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y el Global Reporting Initiative (GRI), el mismo que difunde a través de su página web entre sus principales grupos de interés.

Empleados y Sistemas Contables

A la fecha de corte, Banco Guayaquil S.A. presenta un total de 2.930 empleados distribuidos en diferentes áreas y el Grupo mantiene una política de evaluación de desempeño de sus colaboradores que se realizará una vez al año de manera obligatoria.

Responsabilidad Social

En febrero de 2020, Banco Guayaquil determinó las expectativas y necesidades expresadas por sus grupos de interés, mediante un ejercicio de Materialidad, el mismo que busca poner en sintonía sobre los lineamientos de Global Reporting Initiative (GRI). El Banco se relaciona de manera regular con sus diferentes grupos de interés, involucrándolos en la operación. Por ejemplo, los procesos de innovación, con metodología híbrida, en que el cliente participa en etapas piloto previas al desarrollo comercial final. Adicionalmente, como parte de los procesos para la determinación de los temas materiales, se realizan consultas. En concreto, grupos focales con colaboradores,

banqueros del barrio (corresponsales no bancarios) y proveedores, en las tres principales ciudades: Guayaquil, Quito y Cuenca.

Por otro lado, Banco Guayaquil tiene un Sistema de Gestión Ambiental, que incluye 2 procesos clave: 1) monitoreo de los consumos de energía (como parte de programa específico) y 2) Cálculo y compensación de las emisiones de GEI. El Programa de monitoreo de la energía se encuentra activo desde 2013 e incluye los 5 edificios principales en cuanto a las actividades de: Edificio Matriz, Anexo y Multiparqueo en Guayaquil; Sucursal Mayor Quito; y Sucursal Cuenca. Adicionalmente, el Banco cuenta con una Política Ambiental y una Política de Cambio Climático, desarrollada en 2021, y que recoge los principales compromisos. Dentro de estas políticas, también detalla la gestión de residuos en donde se promueve el reciclaje en todos nuestros centros y el paso a una operación predominantemente digital, que reduce significativamente el uso de papel. No obstante, el tipo de actividad de la compañía hace que la gestión de residuos no sea un tema crítico. Así también, se trata el tema de la gestión del consumo de agua, en donde se promueve el uso racional en todas nuestras oficinas. Por otro lado, pese a no evaluar a sus proveedores con criterios ambientales, el Banco ha empezado a trabajar con la evaluación ASG, como parte del proceso de selección y/o para la renovación de proveedores, comenzando por los aspectos de ética y gobernanza conforme a la ISO37001). Además, no ha sido objeto de multas ni sanciones en materia ambiental, durante el ejercicio evaluado.

En cuanto a temas sociales, el Banco cuenta con una autorregulación que consagra la igualdad de oportunidades: Código de Ética, Política de Diversidad y Política de DDHH. Además, suscriben los Principios de Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres y Pacto Global). Cuentan con destacadas medidas de conciliación, que facilitan el desarrollo de carrera de los colaboradores junto con la gestión familiar; destaca los esquemas de horario flexibles (lanzados desde 2019) y el teletrabajo, que ya tenían en programa piloto previo a la pandemia. Además, cuentan con programas de coaching para las ejecutivas y se monitorea la relación salarial para atender posibles brechas. Por otro lado, su Código de Ética prohíbe taxativamente cualquier práctica e igualmente se lo requiere a sus proveedores. Además, evalúan a los solicitantes de crédito, en relación con este tipo de riesgos sociales, como parte del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). Adicionalmente, tienen una activa participación en Pacto Global, desde donde promueven el respeto a los derechos humanos por parte de las empresas. Finalmente, la entidad otorga beneficios de ley a los trabajadores, incluidos beneficios adicionales.

Asimismo, la entidad desempeña la vicepresidencia del Comité de Sostenibilidad de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, y se encuentra promoviendo el desarrollo de 34 Guías Sectoriales para el país. Desde el año 2016 al 2020 el Banco ejerció la vicepresidencia del Directorio de la red local del Pacto Global, la misma que está conformada por más de 240 miembros. Contribuye principalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 9: Innovación e Infraestructura; y de manera secundaria, contribuye con los Objetivos: ODS 5 Equidad de Género: ODS 13: Cambio Climático y el ODS 4: Educación de Calidad.

Banco Guayaquil cuenta desde el 2019 con la certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Anti-Soborno y durante el año ha estado trabajando en la implementación de la ISO 23001 relacionada a la Continuidad del Negocio. Banco Guayaquil es miembro de la Red ETI: Erradicación de Trabajo Infantil. Banco Guayaquil, se ha convertido en la tercera Mejor Empresa para Trabajar en el Ecuador en la categoría de más de 500 colaboradores, reconocimiento promovido por Great Place to Work. De esta manera, se refleja el excelente clima laboral. También obtuvo nuevamente el premio⁴ "El Talento No Tiene Género" actualmente el 56% de sus colaboradores son mujeres.

En el mes de octubre de 2020 se realizó la última actualización al Código de Ética donde se incorporaron políticas relacionadas a la modalidad del Teletrabajo; así como también las nuevas normas para la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo – ARLAFDT, temas de conflictos de interés y transparencia de la información. En 2021, el Banco continúa desarrollando políticas ASG complementarias, que profundizan respecto a temas clave, tales como una Política de Derechos Humanos y Política de Diversidad. Además, incluye una Política Anticorrupción en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001) del proceso de compras.

Por otro lado, el Banco mantiene diversos programas y actividades que promueven su participación con la comunidad. La inversión social es complementaria de su Estrategia de Sostenibilidad, enfocada en los impactos y oportunidades desde el negocio y la operación. Durante 2 años, la entidad ha liderado la Mesa del ODS8, analizando la problemática del desempleo juvenil, acercando a las empresas con los centros educativos técnicos. Además, es parte del Board de la "Alianza por los Jóvenes", de Nestlé Ecuador, desde donde facilita la formación y empleabilidad de jóvenes, con especial enfoque en el agro. Apoya especialmente la educación, con contribuciones a entidades educativas. (Colegio Técnico Laboral Montepiedra, Fundación Jacinta y Francisco). Por otro lado, en materia ambiental, tienen también un fuerte compromiso con nuestro entorno, para contribuir a la calidad de vida de las comunidades. Es parte de los fondos de agua tanto de Guayaquil (FONDAGUA) como el de Quito (FONAG).

Operaciones y Estrategias

Operaciones

Banco Guayaquil S.A. se consolida como la institución bancaria con mayor cobertura a nivel nacional con presencia en todas las provincias del país; es una institución financiera que tiene como misión crear valor a los clientes, accionistas, colaboradores, y a la sociedad desarrollando propuestas bancarias y financieras ejecutadas con calidad.

⁴ Reconocimiento otorgado por Women of Women, Price Waterhouse Coopers y la Cámara de la Industria y Producción

Productos

La Entidad brinda a sus clientes un servicio de calidad a través de una variada gama de productos de acuerdo con las necesidades de los clientes, el Banco está comprometido cada día a innovarse de manera permanente. Banco Guayaquil S.A. cuenta con una amplia cobertura en las principales ciudades del Ecuador, con un total 8.776 puntos de atención, distribuidas en las regiones norte, centro y sur del país.

Estrategias y Posición competitiva

La simplificación de procesos es parte de la estrategia integral que plantea el Proyecto Céntrico para los próximos 5 años. Es muy importante para la institución para poder lograr sus objetivos de transformación y simplificación. Dicho proyecto tiene 4 vectores estratégicos: Banco enfocado a cada segmento, ganar mercado en todo el país siendo Quito el principal enfoque; ser un banco de relaciones y ser una entidad financiera potenciada por la transformación digital. El objetivo de este proyecto es alinear las estrategias de negocios, conceptualización, desarrollo y comercialización de productos y servicios, teniendo siempre como centro al cliente.

Ganar participación de mercado, es parte fundamental del Proyecto Céntrico, con lo cual la entidad financiera ha destinado parte de sus recursos en innovación bancaria, esto enfocado para crecer fuertemente en la región norte del país puesto que el 40% del mercado bancario está en provincia de Pichincha.

Además de estos objetivos Céntrico tiene uno fundamental que es poner al cliente en el centro, mejorando la experiencia de servicio, apoyados en una transformación digital, para la cual se ha creado un departamento específico con este objetivo. Para esto, Banco Guayaquil tendrá un enfoque en la cultura organizacional, de tal manera que sus colaboradores puedan adaptarse de la forma más adecuada y rápida. Se definió una nueva estructura organizacional y separó los negocios especializados. Debido a la relevancia del área de Tarjetas de Crédito y su relevancia dentro de la operación, ésta tiene una vicepresidencia a su cargo.

Por otra parte, el departamento de Marketing ha asumido nuevas responsabilidades y una visión más estratégica para ayudar a las áreas de negocio a alcanzar sus resultados. Dentro de esta línea, se implementó un cambio de imagen con el objetivo de mejorar el posicionamiento del banco bajo las premisas de ser Cercano, Sencillo y Transparente.

Para hacer todo lo mencionado, la entidad financiera está usando muchos recursos tecnológicos, pero también aplicando nuevas metodologías para entender mejor el comportamiento de sus clientes a través de conceptos como Big Data y User Experience. Esto finalmente, se traducirá en una mejor experiencia para el usuario a lo largo del proceso de interacción con el banco.

Adicional, hubo una fusión de las áreas de tecnología y operaciones, lo cual ayudará a innovar de una forma más ágil y permitirá operar de manera más eficiente. Cada una de las áreas empezó a desarrollar un plan propio con miras a cumplir los objetivos del plan Céntrico.

Como objetivo final, se espera que en los próximos 5 años el cliente prefiera a Banco Guayaquil y lo reconozca como el banco donde tiene la mejor experiencia bancaria.

Posición competitiva

Según el Boletín de la Superintendencia de Bancos, a diciembre de 2023, Banco Guayaquil S.A. ocupa la tercera posición del sistema de Bancos privados del país con una participación de 12,15% de los activos totales del sistema, que se traduce en un monto de US\$ 7.379,35 millones. A nivel histórico Banco Guayaquil S.A. se ha mantenido dentro de los primeros lugares del sistema financiero producto de su aceptación en el mercado y el manejo de su imagen corporativa, amplitud de servicios, y fidelización de sus clientes. A la fecha de corte, también ocupó la tercera posición por tamaño de pasivo y patrimonio (12,25%) y (11,30%) respectivamente.

Riesgos Financieros

Riesgo de Crédito:

Metodologías para el Manejo del Riesgo

Banco Guayaquil S.A. ha desarrollado procesos y procedimientos para el adecuado manejo del riesgo que conllevan sus operaciones de colocación crediticia. El Banco cuenta con manuales detallados que describen los procesos de colocación en los distintos segmentos que atiende, así como los requisitos y verificaciones necesarias para las operaciones de crédito. De igual forma, la entidad cuenta con un sistema de datos que permite a las partes responsables dar seguimiento adecuado mediante reportes de distintas índoles.

Proceso de Colocación

Todas las operaciones crediticias siguen lineamientos definidos en instructivos y manuales para el otorgamiento de los productos de crédito que ofrece Banco Guayaquil S.A. a sus clientes. En general el proceso de colocación comprende distintas etapas en las cuales se evalúa y verifica la información proporcionada por los participantes (o contratantes), misma que debe respaldar las premisas bajo las cuales se procederá a aceptar o rechazar el otorgamiento del producto. En general, el proceso de colocación puede ser resumido de la siguiente manera:

Fase I: Solicitud (Documentos habilitantes)

- Etapa 1: Ventas
 - Identificación del solicitante, creación del solicitante en la Base, validación de políticas,
- Etapa 2: Solicitud

- Registro de datos de solicitud, garantías de operación, y entrega de documentos habilitantes. Documentos Habilitantes: el participante debe entregar documentación básica al igual que la solicitud del producto al que pretende acceder.
- Etapa 3: Validación de Información
 - Verificación de documentos y validación de datos.
- Etapa 4: Verificación de Referencias
 - Procedimiento de verificación de referencias proporcionadas.
- Etapa 5: Análisis de Crédito
 - Se analiza detalladamente la capacidad de pago del solicitante y se recomienda o no el otorgamiento del crédito. Es probable una recomendación por un monto menor al solicitado.
- Etapa 6: Personalización del Proceso
 - Los resultados del análisis de crédito son comunicados al cliente y se procede con su acompañamiento.
- Etapa 7: Aprobación del Crédito
 - Se genera la disposición dentro del sistema informático del Banco.

Fase II: Formalización (Documentos de Activación)

- Etapa 8: Formalizar
 - Se generan, digitalizan, e imprimen los documentos de activación (contratos + tablas de amortización).
- Etapa 9: Verificación Legal y Documental
 - El área legal del Banco procede a la revisión de los documentos y contratos relacionados.
- Etapa 10: Liquidación / Aprobación del Producto
 - La operación de crédito es acreditada al cliente acorde a los términos establecidos.

El proceso descrito anteriormente incluye la clasificación de los solicitantes mediante un sistema de calificación de riesgo interna. Los procesos de verificación y análisis se realizan en la Fábrica de Créditos de la entidad acorde a los manuales y políticas de colocación que ha definido el banco.

Seguimiento y Reportes

Debido a que el proceso de colocación se realiza mediante el sistema operativo de la entidad, el Banco cuenta con una variedad de herramientas para dar seguimiento a las operaciones de colocación realizadas. Para esto, la institución emplea una herramienta de generación de reportes, entre los cuales se incluyen:

- **Distribución de Cartera por Altura de Mora y Requerimiento de Provisiones:** reporte por rangos de morosidad, cobertura, operaciones superiores a US\$ 25 mil, número de operaciones, entre otros.
- **Cartera por Clasificación y Requerimiento de Provisiones:** reporte que permite visualizar la cartera de un periodo específico de acuerdo con su nivel de riesgo y el requerimiento de provisiones consecuente.
- **Matriz de Transición y Estimación de Perdida Esperada:** matriz de probabilidades de migración de las operaciones entre rangos de mora, y así estimar la posible pérdida esperada del saldo de cartera.
- **Cosechas:** seguimiento de las operaciones de colocación por mes y su evolución de morosidad.
- **Rodamiento:** matriz de comportamiento de operaciones en distintos cortes para estimar probabilidad de rodamiento de operaciones y posibles impagos.
- **Recuperación:** reporte de recuperaciones en operaciones vencidas por más de 15 días, donde se detalla el saldo de deuda y un histórico del comportamiento de dichas operaciones.

Análisis del Riesgo

Al término del año 2023, Banco Guayaquil S.A. registra activos valorados por un monto de US\$ 7.379,35 millones, rubro que se incrementó interanualmente en un +7,15% (US\$ +492,13 millones). Esta tendencia se alinea a la observada en los últimos cinco años, pues la institución en mención refleja una tasa de crecimiento del +13,16% (2019-2023). La dinámica evidenciada es explicada, principalmente, por el incremento de la cartera de créditos neta (+10,85%; US\$ + 487,22 millones), inversiones (+17,93%; US\$ +169,35 millones), otros activos (+17,69%; S\$ +33,90 millones), bienes realizados (+41,25%; US\$ +9,33 millones) y cuentas por cobrar (+13,34%; US\$ +8,96 millones). En contraste, los fondos disponibles disminuyeron (-20,40%; US\$ -216,29 millones) al igual que las propiedades y equipo (-0,31%; US\$ -338,84 mil).

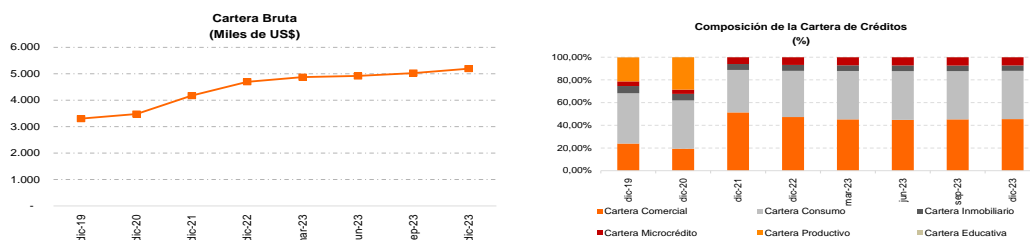
En cuanto a su composición, la cartera de créditos neta lidera dentro de los activos, al representar el 67,45% (US\$ 4.977,67 millones) del total, después están las inversiones ponderando el 15,09% (US\$ 1.113,87 millones), seguido por los fondos disponibles con el 11,44% (US\$ 844,06 millones) y el 6,01% (US\$ 443,75 millones) restante se distribuye entre cuentas por cobrar, bienes realizados, propiedades y equipo y otros activos.

Calidad de la cartera

Banco Guayaquil S.A. culmina el periodo 2023 alcanzando una cartera bruta de US\$ 5.192,27 millones, reflejando un crecimiento interanual del +10,59%, lo que refleja una importante recuperación en los niveles de colocación. Esta variación positiva es congruente con el desempeño histórico evidenciado (18,04%: 2019-2023). La cartera de créditos se expande, mayoritariamente, por el dinamismo de la cartera de consumo +15,11% (US\$ +288,91 millones), de la cartera productiva +6,45% (US\$ +143,22 millones), de microcrédito +18,60% (US\$ +59,35 millones) y, en menor medida, de la de vivienda +18,60%; (US\$ +59,35 millones).

Banco Guayaquil S.A. posee un fuerte posicionamiento, con una amplia cobertura a nivel nacional en la que su oferta crediticia atiende a la mayor parte de segmentos del mercado. Esto se encuentra reflejado en la composición de su

cartera, distribuida entre 5 segmentos. La cartera con mayor ponderación es la productivo nuevo⁵ con una participación del 45,52% del total, seguido de la cartera de consumo 42,38%, microcrédito 7,29%, inmobiliaria 4,78% y, en una marginal participación, la cartera educativa 0,03%. Es importante señalar como, la cartera de microcrédito ha ganado una mayor participación en el último año; puesto que hasta diciembre 2020 representaba apenas un 3,79% y a la fecha de corte, aproximadamente, se duplica.

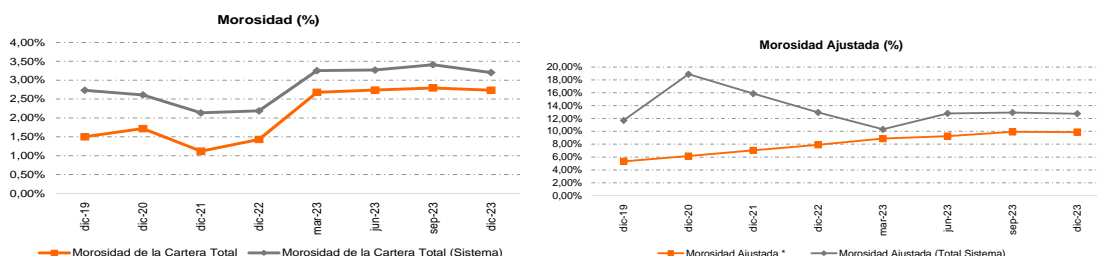


Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

La cartera en riesgo de Banco Guayaquil, al cuarto trimestre de 2023 suma US\$ 142,02 millones, demostrando un incremento del +111,41% (US\$ +74,85 millones) frente a su corte similar del año anterior. Este dinamismo se debe, mayoritariamente, al cambio normativo de par 60 a 30 días, en donde el ente de control restablece la contabilización de la cartera vencida. Entonces, la cartera que no devenga intereses se expande en +169,45% (US\$ +59,43 millones) y la vencida crece, en menor cuantía del +48,01% (US\$ +15,41 millones). Ahora bien, de manera trimestral, se destaca un control de la cartera improductiva, pues esta asciende en +1,18% (US\$ +1,65 millones).

Considerando el mayor crecimiento proporcional de la cartera en riesgo frente a la expansión de la cartera bruta, su indicador de morosidad se acrecentó interanualmente en +1,30 p.p. hasta cerrar en 2,74%; sin embargo, respecto a su corte trimestral se observa una mejoría de -0,06 p.p. Se destaca que, el indicador de morosidad del banco se encuentra de manera aventajada frente al promedio del sistema bancario (3,20%).

Adicionalmente, se menciona que, el banco ha brindado facilidades de pago a sus clientes, consistentes en reestructuraciones y refinanciamientos, acorde a la nueva realidad de sus flujos. Al concluir el periodo fiscal del año 2023, estas operaciones se han expandido. Por un lado, la cartera reestructurada totaliza en US\$ 34,82 millones, tras incrementarse interanualmente en un +34,47% (US\$ +8,54 millones), cerrando en US\$ 34,82 millones; en tanto que, aquellas operaciones refinanciadas crecieron en +28,05% (US\$ +20,73 millones) finalizando en US\$ 91,38 millones a la fecha de corte. Es importante mencionar que, estos rubros en conjunto apenas representan el 2,43% del total de la cartera bruta. Adicionalmente, los castigos de la entidad bancaria totalizaron en US\$ 272,74 millones, después de expandirse en +11,69% (US\$ +22,05 millones). Bajo estas premisas, se observa que, Banco Guayaquil S.A. mantiene un indicador de morosidad ajustada⁶ de 9,89% a diciembre 2023, siendo superior en +1,98 p.p. frente a su corte interanual



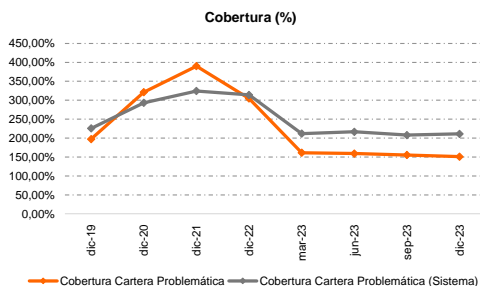
Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Banco Guayaquil S.A. constituye provisiones de acuerdo con lo requerido por el ente de control. Dicho esto, la entidad reporta provisiones de cartera de crédito improductiva por un monto de US\$ 155,01 millones y al incluir la provisión anticíclica y no reversada, las provisiones constituidas ascienden a US\$ 214,60 millones, después de incrementarse interanualmente en +4,86% (US\$ +9,94 millones).

Como se mencionó anteriormente, la cartera improductiva aumento a nivel interanual en +111,41%, siendo este comportamiento superior al reflejado por las provisiones (4,86%), lo cual, afectó al indicador de cobertura, pues descendió en -153,55 p.p. frente a su corte interanual y en apenas -4,30 p.p. trimestralmente hasta ubicarse en 151,10%, siendo inferior al indicador reflejado por el promedio del sistema de bancos privados (211,09%).

⁵ Desde mayo de 2021, la cartera productiva y comercial se las incluye bajo la misma cuenta con la denominación de cartera productiva.

⁶ Morosidad Ajustada: (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A

Se considera que, Banco Guayaquil S.A., en los últimos cinco años, ha mantenido una saludable administración del riesgo de crédito, pues su cartera de crédito es diversificada con un claro enfoque en el segmento productivo; sin embargo, se reconoce que, desde el 2022 la cartera de microcrédito ha ganado una mayor participación. Al concluir el 2023, se evidencia un incremento de la cartera improductiva, consecuente del retorno a la contabilización de la cartera vencida par 30. Esta dinámica afectó a los indicadores crediticios; puesto que, interanualmente su morosidad se expande, aun así es favorable en comparación al resto de entidades bancarias; mientras que, su cobertura se contrae de manera notable hasta situarse por debajo del sistema. Ahora bien, se considera que, frente a la última revisión ambos indicadores se conservan estables.

Riesgo de Liquidez:

Metodología para el Manejo del Riesgo

Dentro del manejo integral de riesgos que maneja Banco Guayaquil S.A., se encuentra el Manual de Políticas para la Administración del Riesgo de Liquidez, en donde se detallan procesos y procedimiento que demuestran una correcta integración de objetivos de mitigación en todo nivel de la institución. Se definen responsabilidades de cada una de las unidades involucradas, así como factores y límites de riesgo. Adicionalmente, el Banco cuenta con políticas establecidas para la determinación y control de los activos líquidos netos donde se especifican cupos por tipo de cuenta (fondos disponibles, inversiones, entre otros), instrumento, emisor, y plazo.

La entidad cuenta con un seguimiento minucioso de la estructura de los pasivos, la volatilidad de las fuentes de fondeo, la concentración de estas, y la maduración tanto de activos como de pasivos. El Banco cuenta con metodologías, tanto matemáticas como contables, para la estimación de los distintos escenarios y reportes. Es así como la institución realiza los reportes requeridos por el ente de control y estimaciones adicionales para la correcta toma de decisiones. Los reportes generados para la administración del riesgo de liquidez incluyen:

- **Brechas de Liquidez:** reportes de maduración de activos y pasivos con comportamientos proyectados en ocho bandas de tiempo, los cuales incluyen distintos supuestos para la estimación de requerimientos de liquidez.
- **Liquidez Estructural:** relación entre activos más líquidos y pasivos exigibles con relación al indicador mínimo de liquidez que expresa los requerimientos de liquidez en base a concentración o volatilidad, acorde al caso.
- **Índice de Liquidez Global:** relación entre nivel de recursos líquidos y obligaciones con el público.
- **Índice de Fondeo Volátil:** mide la capacidad para mantener pasivos volátiles cubiertos por activos líquidos.
- **Posición Neta de Corto Plazo:** demuestra la habilidad de la institución para fondear todas las obligaciones que maduran en 90 días sin tener que interrumpir sus actividades normales y obtener financiamiento adicional.
- **Capital Líquido:** mide el grado de vulnerabilidad de una institución al tener parte de sus activos ilíquidos fondeados con pasivos volátiles.
- **Escenario de Tensión:** se somete a la "Posición Neta de Corto Plazo" a un escenario de tensión probable como eventos sistémicos o coyunturales, considerando particularmente lo siguiente:
 - Portafolio de Inversiones: disminución del valor de mercado
 - Cartera de créditos: incremento de volumen de cartera impaga.
 - Obligaciones con el público: metodología de Valor en Riesgo con volatilidad trimestral.
 - Adicionalmente, el escenario esperado es sometido a escenarios de tensión.

Plan de Contingencia

En el Plan de Contingencia de Liquidez se especifican los niveles de activación del plan y los activos que servirán para cubrir los escenarios propuestos. Se han definido cinco niveles de activación y sus respectivos responsables y acciones a tomar. Cada nivel define de manera precisa los eventos de activación que incluyen análisis de la participación de mercado de las captaciones del sistema, y parámetros como eventos sistémicos, salida de depósitos, o incumplimientos de liquidez estructural o posiciones de liquidez en riesgo.

Cabe destacar que Banco Guayaquil S.A. cuenta con una plataforma en línea (SILM) específica para la generación de reportes de liquidez y su subsecuente valoración para la toma de decisiones al más alto nivel. Esta herramienta no solo permite generar los reportes establecidos, sino que también ofrece versatilidad para la adecuación de distintos parámetros que sean necesarios verificar y escenarios a considerar. Esto permite a la gerencia del Banco tomar decisiones acertadas para manejar de manera apropiada sus recursos líquidos.

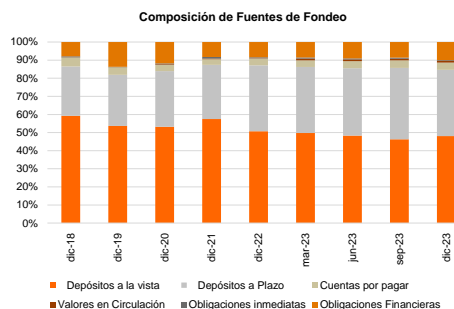
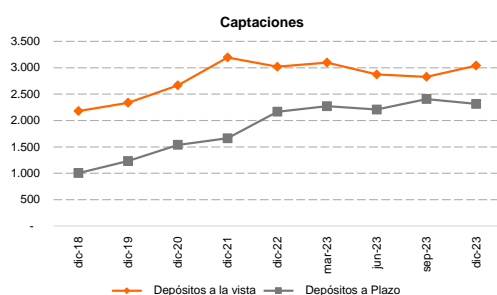
Finalmente, es importante mencionar que el Banco tiene buen acceso a fuentes de financiamiento del extranjero, las mismas que son consideradas dentro de los escenarios de stress y tensión como instrumentos de fondeo para hacer frente a posibles eventualidades. Esto se fundamenta en el excelente posicionamiento del Banco en el sistema financiero nacional, y su desempeño operativo.

Análisis del Riesgo

Históricamente, el total de pasivos, al igual que la cuenta de activos, ha presentado una tendencia al alza, reflejando una tasa de variación anual, promedio, de +13,28% (2019-2023). Para el cuarto trimestre de 2023, los pasivos alcanzaron un total de US\$ 6.621,87 millones, después de incrementarse interanualmente en un +6,71% (US\$ +416,10 millones), lo cual se sustenta en el crecimiento de las obligaciones con el público (+3,86%; US\$ +206,97 millones), obligaciones financieras (+26,81%; US\$ +134,69 millones), valores en circulación (+304,06%; US\$ +40,56 millones) y cuentas por pagar (+15,13%; US\$ +33,27 millones).

La institución se ha apalancado, principalmente, en las obligaciones con el público, rubro que a la fecha de corte, totaliza en US\$ 5.569,07 millones al crecer interanualmente en +3,86% (US\$ +206,97 millones). En cuanto a la distribución de las captaciones con el público, los depósitos a la vista predominan con una participación del 54,64% (US\$ 3.042,83 millones) del total de obligaciones, cuenta que interanualmente se expande en +0,73% (US\$ +22,10 millones). El apalancamiento en los depósitos de ahorro resulta beneficioso para el Banco, debido a que permite mantener controlado sus costos de fondeo, pese a enfrentar el riesgo de retiro intempestivo.

Los depósitos a plazo representan el 41,57% (US\$ 2.315,27 millones), después de acrecentarse interanualmente en +6,87% (US\$ +148,91 millones) en comparación a su corte interanual. Esta fuente de fondeo es más costosa en comparación con los depósitos a la vista; no obstante, favorecen a la planificación de liquidez en el tiempo. Finalmente, los depósitos restringidos los cuales representan el 3,79% del total, presentando un crecimiento interanual del +20,55% (US\$ +35,96 millones), registrando US\$ 210,97 millones a la fecha de corte.



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

El banco diversifica sus fuentes de fondeo mediante la adquisición de deuda financiera. Gracias a su tamaño y solvencia, Banco Guayaquil S.A. ha logrado acceder a créditos en el extranjero con entidades financieras y multilaterales que ofertan deuda a un menor costo y con mayor flexibilidad. A diciembre 2023, este rubro alcanzó los US\$ 636,65 millones y presenta una variación positiva interanual de +26,81% (US\$ +134,60 millones). A su vez, se observa un monto de valores en circulación por US\$ 53,89 millones correspondiente a los instrumentos en el mercado de valores, tras expandirse interanualmente en +304,06% (US\$ +40,56 millones).

El banco ha resguardado sus recursos en activos de bajo riesgo como lo son los fondos disponibles e inversiones, sin descuidar su rentabilidad. Bajo este precedente, las inversiones crecieron a nivel interanual en +17,93% (US\$ +169,35 millones) alcanzando un monto de US\$ 1.113,87 millones. El portafolio de inversiones del Banco se encuentra conformado por 257 instrumentos financieros, entre certificados de tesorería, de depósito, bonos y obligaciones de organismos supranacionales, titularizaciones y otros instrumentos en el mercado de valores, cuyas calificaciones oscilan entre A- y AAA-.

Además, a la fecha de corte, los fondos disponibles del Banco Guayaquil S.A. suman US\$ 884,06 millones al experimentar una disminución interanual del -20,40% (US\$ -216,29 millones). Los fondos disponibles se concentran principalmente en Depósitos para Encaje Bancario con el 40,43%, seguido de la caja de la entidad con el 30,12%, Bancos e Instituciones Financieras del Exterior con el 25,44%, Bancos e Instituciones Financieras Nacionales con el 4,87% y aquellas de efectos de cobro inmediato con el 4,01%.

Por el lado de los activos líquidos⁷ de Banco Guayaquil S.A, se observa una disminución del -23,96% (US\$ -370,22 millones), finalizando a la fecha de corte en un saldo total de US\$ 1.174,91 millones. Adicionalmente, el incremento de los depósitos y la contracción de los fondos disponibles provocó un deterioro de los indicadores de liquidez; de modo que, la liquidez ampliada⁸ disminuye en -7,72 p.p. hasta ubicar al indicador en 21,10%. Igualmente, la liquidez inmediata⁹ se reduce en -6,21 p.p. cerrando en 20,29%. Ambos se posicionaron por debajo de su competencia directa (liquidez ampliada: 24,13% y liquidez inmediata: 24,57%).

⁷ Fondos disponibles – Remesas en tránsito + Inversiones hasta 90 días.

⁸ Activos Líquidos/Total Depósitos

⁹ Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo.



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A

Según el reporte de liquidez estructural proporcionado por el banco, a diciembre 2023, se evidencia un adecuado cumplimiento de la cobertura del indicador mínimo de liquidez. Acorde al reporte, se distingue una liquidez de primera línea (hasta 90 días) de 27,44% y de segunda línea (depósitos mayores a 90 días y obligaciones financieras hasta 360 días) de 25,24%, ratios que cubren ampliamente al indicador mínimo de liquidez dado por la concentración de depositantes (50% del monto de los 100 mayores depositantes) que se ubica en 9,78%. Por lo cual, se da cumplimiento a los requerimientos de liquidez estructural establecidos por el ente de control, siendo para la cobertura de primera línea de 2,81 veces y de segunda línea de 2,58 veces.

Indicador de liquidez estructural	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23
Liquidez de primera línea	37,88%	27,46%	25,28%	24,19%	27,44%
Liquidez de segunda línea	32,77%	25,86%	22,67%	23,22%	25,24%
Indicador de liquidez mínimo	9,68%	10,37%	10,39%	9,87%	9,78%
Cobertura de indicador mínimo de liquidez	3,39	2,49	2,43	2,35	2,58

Fuente: Banco Guayaquil S.A./ Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por otro lado, las brechas de liquidez bajo los escenarios contractual, dinámico y esperado demostraron activos líquidos por una suma de US\$ 1.526,50 millones, en todos los escenarios no se encontraron descalces para ninguno de sus tramos.

Al cuarto trimestre de 2023, la calificadora destaca las estrategias implementadas de la institución al observar una expansión de las obligaciones con el público, en donde aquellos depósitos a la vista continúan predominando. El crecimiento de los depósitos y la disminución de los activos líquidos del banco conllevaron a una reducción de su liquidez ampliada, asimismo, el decremento de los fondos disponibles provocó una reducción de la liquidez inmediata; por lo cual, ambos indicadores se ubicaron por debajo del sistema. Adicionalmente, se destaca una saludable cobertura del indicador mínimo de liquidez fijado en 2,58 veces, asimismo, se reconoce que no existen posiciones en riesgo en ninguno de sus escenarios (contractual, esperado y dinámico).

Riesgo Operativo:

En base al Libro I Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero, Título X de la Gestión y Administración de Riesgos, capítulo V.- de la Gestión de Riesgo Operativo, artículo 3.- "El riesgo operativo se entenderá como la posibilidad de que se ocasionen pérdidas financieras por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de la información y por eventos externos." Por otra parte, en este apartado se verificará el cumplimiento de la Sección II, III, IV, V, VI, VII.

Banco Guayaquil S.A. cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgo Operativo, acorde con las recomendaciones emitidas por el Convenio de Basilea II, modelo que trata sobre la posibilidad de pérdidas originadas en cambios inesperados derivados de eventos internos y externos. Además, el Banco ha diseñado estrategias para la identificación, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo; de igual forma ha realizado importantes avances sobre la gestión del riesgo operativo basado en una metodología de auto evaluación. Cuenta con un software (GRS OpRisk) para el riesgo de eventos y mantiene bases de datos de eventos, clasificada por la línea de negocio, proceso y tipo. Los cuales son analizados permanentemente en función del nivel de criticidad de estos generando un plan de acción que permita reducir el impacto y/o la frecuencia de los eventos identificados.

El Banco ha desarrollado un manual de políticas para la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, siendo este el marco general que permite establecer un modelo de gestión eficiente para identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear la exposición del riesgo operativo.

Como parte de la gestión de riesgo operativo, se mantiene un Plan de Continuidad del Negocio, cuyo gobierno está a cargo del Comité de Continuidad y contiene planes de contingencia y de recuperación de operaciones.

Los controles internos implementados para mitigar los eventos de Riesgo Operativo cumplen las normas establecidas por la entidad de control, y constantemente se encuentran en proceso de revisión orientados a reducir el nivel de riesgo al nivel del apetito definido en las mejores prácticas bancarias. Se ha verificado el cumplimiento de la Normativa de la Superintendencia de Bancos del Ecuador correspondiente a la Sección V.- Administración de Proyectos, artículo 13; para la cual el banco validó que se encuentren desarrolladas las políticas, procesos, procedimientos; y una metodología basada en mejores prácticas para la administración de proyectos con un nivel de cumplimiento de "Muy Satisfactorio".

El banco distribuye el avance de sus actividades en 5 ramas, desglosadas a continuación:

Regulatorios

- actualización el manual ARLAFDT en la página web de la UAFE y comunicación interna
- seguimiento a 170 oficios por parte de la FGE, 4 UAFE y 41 de la SB. Además, seguimiento a 61 oficios por parte de la FGE, 4 UAFE y 20 de la SB
- Cumplimiento del reporte FATCA y preparación para la estructura CRS

Monitoreo

- seguimiento a los clientes con alto movimiento en efectivo, en especial los alertados por la estructura de billetes de alta denominación reportados al BCE
- Actualización de los criterios que generan acumulados al perfil, permitiendo filtrar dichas transacciones logrando una optimización del 40 en el alertamiento
- Inclusión en la lista de jurisdicciones de alto riesgo a países con alto índice de incidencias por temas de Ciberseguridad

Capacitación

- Presentación del informe de capacitación anual a la Superintendencia de Bancos
- Taller con el SRI sobre la actualización a la normativa CRS, en paralelo reuniones con la Asobanca para definir la lista de jurisdicciones reportables

Supervisión

- Reunión de cierre de las Auditorías “Proceso de Gestión PLAFD” y “Controles Generales de TI en Sentinel C&R”, con resultados muy satisfactorios
- Lectura de informe No AIM 009 2021 sobre la Auditoría al “Proceso de Gestión PLAFD”, con resultados muy satisfactorios

Corresponsables

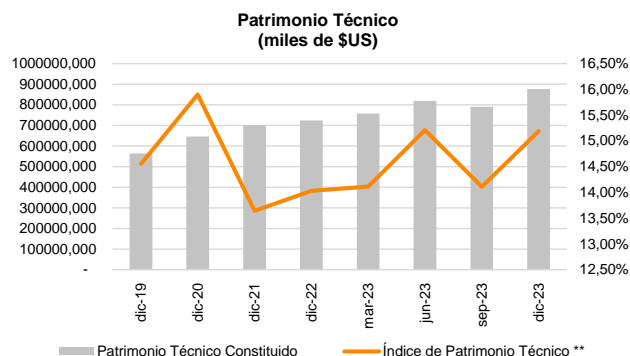
- Contestación a 12 requerimientos de Bancos Corresponsales
- Reunión de seguimiento anual con Standard Chartered y Commerzbank

Riesgo de Solvencia

Para el segundo semestre de 2023, el patrimonio contable de Banco Guayaquil S.A. presenta un saldo total de US\$ 757,48 millones, valor que exhibe un incremento de +11,16% (US\$ +76,03 millones) en comparación a su periodo anterior. Esta variación supera a la reflejada en los últimos cinco años (+12,81%; 2019-2023). Dicho comportamiento responde, principalmente, al incremento del capital social en +11,13% (US\$ +53,80 millones); seguido de la expansión de los resultados (+10,95%; US\$ +12,02 millones), reservas (+13,68%; US\$ +10,97 millones). La composición patrimonial se encuentra conformada en un 70,92% (US\$ 537,17 millones) por el capital social, siendo esta su principal fuente de solvencia. La diferencia se distribuye entre: resultados (16,08%; US\$ 121,77 millones), reservas (12,04%; US\$ 91,20 millones), y superávit por valuaciones (0,97%; US\$ 7,35 millones).

Alineado al incremento del patrimonio técnico contable, el patrimonio técnico constituido presenta una variación positiva interanual del +24,99% (US\$ +171,28 millones) con lo que contabiliza en US\$ 886,18 millones para la fecha de corte. Este crecimiento se sustenta en el incremento del capital social y reservas legales las cuales forman parte del patrimonio técnico primario; así como por la constitución de provisiones (constituidas y genéricas voluntarias) sobre la cartera de créditos y la deducción de los gastos a los ingresos que incrementaron el patrimonio técnico secundario, mismo que se expande interanualmente en +20,27% (US\$ +105,68 millones). Es importante mencionar que, dentro del patrimonio técnico secundario, el banco mantiene Obligaciones Convertibles en Acciones, este rubro crece en +33,52% (US\$ +65,04 millones). La composición del patrimonio técnico constituido es beneficiosa puesto que el 70,77% se encuentra dentro del patrimonio técnico primario, siendo estos recursos los que respaldan las actividades de intermediación financiera del Banco.

Como resultado del mayor incremento anual del patrimonio técnico constituido que de los activos y contingentes ponderados por riesgo, impulsaron el crecimiento del indicador de solvencia en +1,16 p.p. hasta cerrar en 15,19%, el cual se ubica por encima de su competencia directa (13,79%). Este robustecimiento también se observa con respecto a su corte trimestral, en donde se expande en +1,08 p.p.



Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por otro lado, el indicador de Capital Ajustado¹⁰ se ubica en 214,36% al experimentar un decrecimiento interanual en -34,40 p.p., con ello, no supera al indicador promedio mantenido por el sistema bancario (226,24%). Adicionalmente, el nivel de apalancamiento que mantiene el Banco de Guayaquil a la fecha de corte cerró en 8,74 veces, el cual es superior al registrado por el sistema (8,06 veces) pero inferior a su corte similar (9,11 veces).

La calificadora determina que el Banco Guayaquil S.A., mantiene una solidez patrimonial, respaldada en su rol en las operaciones financieras; lo cual afirma la óptima administración del riesgo de solvencia. Para la fecha de corte, se evidencia un robustecimiento del patrimonio técnico constituido, consecuente por los mayores resultados obtenidos y capital social, lo cual favoreció al índice de solvencia, el cual es superior al de sus pares más cercanos. Este enfoque contribuye a consolidar la posición del banco, resaltando una gestión prudente, generando confianza en sus operaciones. Finalmente, su indicador de apalancamiento es levemente superior al reflejado por el sistema.

Resultados Financieros

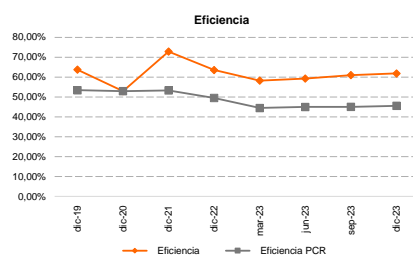
A la fecha de corte, los ingresos financieros de Banco Guayaquil S.A. exhiben un significativo crecimiento interanual de +24,90% (US\$ +176,66 millones), el cual es ampliamente superior al indicador promedio de los últimos cinco años (+7,92%; 2019-2023). Además, los ingresos financieros totalizaron en US\$ 886,03 millones, como resultado del impulso de sus principales rubros que corresponden a los intereses y descuentos ganados (+26,24%; US\$ +131,17 millones) y comisiones ganadas (+31,57%; US\$ +21,05 millones), que ponderan una participación conjunta del 81,11%. Del mismo modo, los ingresos por servicios (+13,30%; US\$ +17,16 millones) y las utilidades financieras (+52,49%; US\$ +7,29 millones) impulsaron a los ingresos.

Acorde al incremento de las captaciones, los egresos financieros han incrementado entre cortes en +51,77% (US\$ +101,41 millones) hasta totalizar en US\$ 297,30 millones, su crecimiento se debe al incremento de los intereses causados (+60,70%; US\$ +97,89 millones), mientras que, las comisiones causadas se expandieron en menor medida (+10,65%; US\$ +3,35 millones), al igual que las pérdidas financieras (+5,37%; US\$ +168,41 mil). Como resultado del dinamismo de ambas cuentas, el Banco registró un margen financiero bruto de US\$ 588,74 millones, siendo superior en +14,66% (US\$ +75,26 millones) a su corte interanual.

El aumento en los gastos en provisiones (+36,41%; US\$ +41,43 millones), especialmente aquella que se incurrió como soporte al dinamismo de la cartera en riesgo, no impactó negativamente sobre el margen financiero neto, el cual pasó a totalizar en US\$ 433,51 millones, tras incrementarse interanualmente en +8,46% (US\$ +33,83 millones).

Paralelamente, se evidencia que, el egreso operacional se incrementa en +5,18% (US\$ +13,37 millones) frente a su comparativo interanual hasta sumar en US\$ 271,21 millones. Esta variación positiva se debe, principalmente, al aumento de gastos de personal en +11,53% (US\$ +11,11 millones), servicios varios +32,31% (US\$ +22,87 millones), honorarios (+56,42%; US\$ +1,84 millones) y otros gastos, en menor medida (+6,20%; US\$ +887,44 mil). Igualmente, los ingresos operacionales crecieron en un 176,48% (US\$ +797,84 mil), por las mayores utilidades en acciones y participaciones. Acto seguido, el resultado operacional registró un rubro de US\$ 163,56 millones; en donde refleja un significativo aumento interanual del +14,94% (US\$ +21,26 millones).

Banco Guayaquil S.A. se caracteriza por presentar una continua mejora en sus niveles de eficiencia, gracias a la sostenida implementación de sistemas tecnológicos que permiten que esta sea una de sus principales fortalezas. Ahora bien, considerando el óptimo desempeño del margen financiero neto, en contraste con el crecimiento en menor proporción de los gastos operacionales provocó que el indicador de eficiencia¹¹, se ubique en una mejor posición al reducirse interanualmente en -1,72 p.p.; de modo que, el indicador se sitúa en 61,85%, ubicándose de forma aventajada frente al promedio de bancos privados (79,74%).



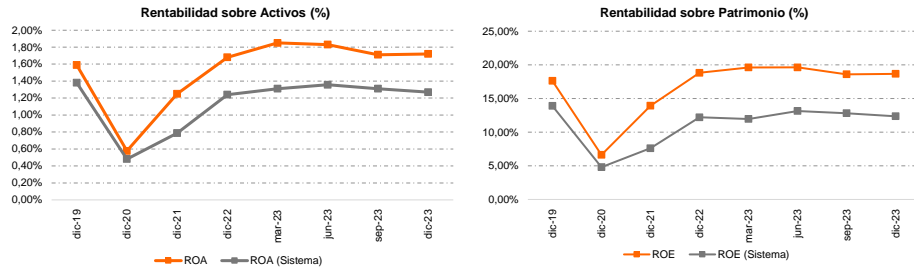
Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Siguiendo con el análisis, se resalta una disminución en los ingresos extraordinarios del -7,99% (US\$ -2,23 millones), debido a menores utilidades en venta de bienes, arrendamientos y otros¹². Paralelamente, los egresos extraordinarios disminuyeron a nivel interanual en -21,64% (US\$ -1,39 millones), explicado por pérdidas en venta de bienes, menores intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores y otros. Como resultado, al concluir el año 2023 el Banco obtuvo una utilidad neta valorada en US\$ 121,72 millones, cifra que demostró una expansión importante del +10,91% (US\$ +11,97 millones). Este desempeño afectó a los indicadores de rentabilidad. Por un lado, el ROE decreció en -

¹⁰ Patrimonio + Provisiones / Activos Improductivos en Riesgo

¹¹ Eficiencia: Gastos de Operación sobre margen financiero neto

0,16 p.p. hasta cerrar en 18,66%; mientras que el ROA creció marginalmente en +0,04 p.p. hasta ubicarse en 1,72%. Ambos indicadores continúan posicionándose de manera favorable frente al sistema (ROE: 12,36%; ROA: 1,27%).



Fuente: Superintendencia de Bancos / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Para la fecha de corte, Banco de Guayaquil S.A. mejora su spread financiero como resultado del desempeño de la colocación de la cartera de crédito y un adecuado control de sus costos operativos. Sin bien, la entidad elevó sus gastos tanto en provisiones de la cartera en riesgo como operacionales; sostuvo un resultado operacional robusto frente a su corte similar, lo que repercutió positivamente sobre el resultado integral de la institución. A pesar de la expansión de la utilidad neta, solamente el ROA se incrementó interanualmente; puesto que el mayor crecimiento del patrimonio provocó un marginal decremento del ROE.

Instrumento Calificado

Décima Primera Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de Bonos Verdes de Banco Guayaquil S.A.

Con fecha 17 de junio de 2022, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco de Guayaquil S.A., misma que estuvo conformada por la totalidad de sus accionistas y se decidió autorizar la emisión de Obligaciones de Largo Plazo – Bonos Verdes hasta por el monto de US\$ 80'000,000.00 (Ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América). Y con fecha 07 de julio de 2022 en sesión extraordinaria, definió las condiciones y características de la presente Emisión de Obligaciones que no fueron definidas por la Junta de Accionistas, Los términos y condiciones de la emisión que constan en el Prospecto de Oferta Pública son los siguientes:

Características de los Valores						
Emisor:	Banco Guayaquil S.A.					
Clase de Valor:	Obligaciones de Largo Plazo – Bonos Verdes					
Unidad Monetaria:	Dólares de los Estados Unidos de América					
Monto de la Emisión:	US\$ 80.000.000,00					
Valor Nominal:	El valor nominal mínimo de cada obligación de la Clase A y Clase B será múltiplo de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00)					
Características:	Clase	Monto a Emitir (US\$)	Plazo	Tasa de Interés	Pago de Intereses	Amortización de capital
	A	45.000.000,00	1.800 días	Los intereses que devengan los valores de la Clase A y B, se utilizará una tasa Variable que resultará de la suma de la Tasa SOFR 3 meses (Secured Overnight Financing Rate) publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York de dos días hábiles anterior a la fecha de emisión más un Margen de cuatro puntos treinta y cinco puntos porcentuales (4,35%). La tasa de interés se reajustará cada noventa días y se calculará con la Tasa SOFR 3 meses (Secured Overnight Financing Rate) publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York en la fecha que se inicia el nuevo periodo de devengo más un margen de cuatro puntos treinta y cinco puntos porcentuales (4,35%)	Los intereses se pagarán cada 90 días desde la fecha de emisión de obligaciones	La amortización del capital se efectuará en 17 cuotas cada 3 meses, una vez transcurrido un período de gracia de 360 días
B	35.000.000,00	1.800 días	Los intereses que devengan los valores de la Clase A y B, se utilizará una tasa Variable que resultará de la suma de la Tasa SOFR 3 meses (Secured Overnight Financing Rate) publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York de dos días hábiles anterior a la fecha de emisión más un Margen de cuatro puntos treinta y cinco puntos porcentuales (4,35%). La tasa de interés se reajustará cada noventa días y se calculará con la Tasa SOFR 3 meses (Secured Overnight Financing Rate) publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York en la fecha que se inicia el nuevo periodo de devengo más un margen de cuatro puntos treinta y cinco puntos porcentuales (4,35%)	Los intereses se pagarán cada 90 días desde la fecha de emisión de obligaciones	La amortización del capital se efectuará en 17 cuotas cada 3 meses, una vez transcurrido un período de gracia de 360 días	
Contrato de Underwriting:	La presente emisión de obligaciones no contempla contrato de underwriting para su colocación.					
Redención Anticipada:	<p>El Emisor podrá efectuar rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el Emisor y los Obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores. El Emisor también podrá realizar rescates anticipados mediante ofertas de adquisición que efectúe a través de la Bolsa de Valores. A tal efecto, el Emisor publicará un aviso del rescate anticipado por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores. También notificará en forma simultánea con dicho aviso al Representante de los Obligacionistas y al DCV-BCE. El rescate anticipado tendrá lugar dentro de los cinco (5) Días Hábiles de publicado dicho aviso, y los Obligacionistas tendrán un plazo máximo de cinco (5) Días Hábiles para aceptar o rechazar las ofertas de compra correspondientes.</p> <p>Las Obligaciones se rescatarán a un valor equivalente a (i) el monto del capital insoluto, más (ii) los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado (Incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriere en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), más (iii) una prima equivalente al dos por ciento (2%) del monto de capital rescatado. Las obligaciones dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de su rescate anticipado, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.</p> <p><u>Las Obligaciones que fueron readquiridas por el Emisor, no podrán ser colocadas nuevamente en el mercado.</u></p> <p>Luego de transcurridos doce (12) meses a partir de la Fecha de Emisión, el Emisor podrá redimir anticipadamente las Obligaciones en circulación, parcialmente o en su totalidad, a un valor equivalente al monto del capital insoluto más los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe la redención anticipada (incluso Interés de Mora en caso de que el Emisor incurriere en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), en fechas coincidentes con cualquier Fecha de Pago de Intereses, notificando con al menos treinta (30) Días Hábiles de anticipación al Representante de los Obligacionistas, siempre y cuando:</p>					
Rescates anticipados:	<p>a) No existan Eventos de Incumplimiento; y</p> <p>b) Si así lo requiere el Representante de los Obligacionistas, antes de la fecha efectiva de redención anticipada, el Emisor deberá presentar todos los documentos que acrediten que cuenta con las Autorizaciones necesarias para efectuar dicha redención.</p> <p>El monto mínimo de redención será de quince millones de Dólares (US\$ 15.000.000,00); y, si es un monto superior, deberá ser en múltiplos de quince millones de Dólares (US\$ 15.000.000,00). En caso de redención parcial, ésta se realizará por sorteo.</p> <p>En caso de que el Emisor ejerza su derecho de redimir de manera anticipada las Obligaciones conforme a lo dispuesto en la cláusula precedente, publicará un aviso de redención por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores, y en dos (2) periódicos de vasta circulación en el país por tres (3) Días Hábiles consecutivos</p>					

	<p>y con no menos de treinta (30) Días Hábiles de anticipación a la fecha propuesta, y notificará al DCV-BCE con al menos treinta (30) Días Hábiles de anticipación. En dicho aviso y notificación se especificarán los términos, condiciones y proceso de la redención, detallando la fecha y la suma destinada para tal efecto. En la fecha de redención, el Emisor hará efectivo el pago según los términos y condiciones publicados y el presente Contrato. Toda Obligación redimida dejará de devengar intereses desde la fecha de su redención anticipada, salvo incumplimiento del Emisor, en cuyo caso se aplicará el Interés de Mora.</p> <p>En la fecha de la redención anticipada conforme a lo dispuesto en esta Cláusula Seis Punto Uno Punto Tres, el Emisor pagará a los Obligacionistas cuyas Obligaciones sean redimidas, en la Moneda de las Obligaciones, una prima equivalente al dos por ciento (2%) del monto redimido.</p>
Sistema de Colocación:	El sistema de colocación es Bursátil.
Agente Pagador:	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE)
Estructurador Financiero, Legal y Agente Colocador:	Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV
Representante de los Obligacionistas:	Afines, Asesoría en Finanzas y Eficiencia S.A.
Destino de los recursos:	De conformidad con lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas, el destino de la emisión será en un cien por ciento (100%) para (i) financiar Subproyectos Elegibles o (ii) refinanciar préstamos concedidos para Subproyectos Elegibles que hayan sido concedidos hasta doce (12) meses antes de la fecha de Emisión, en cualquier caso por medio de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles de conformidad con las disposiciones de este Contrato, la Ley Aplicable y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas de EDFI. Ninguno de los recursos de la Emisión puede utilizarse para refinanciar o reprogramar la deuda existente de un Su prestatario Elegible con el Emisor (incluidas las conversiones de deuda a capital) [salvo en la medida en que constituya un Subpréstamo Elegible concedido hasta doce (12) meses antes de la fecha de Emisión.
Resguardos	<p>Banco Guayaquil S.A. establece los siguientes compromisos y resguardos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo. 2. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora 3. Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25. Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos o impuestos diferidos; los activos gravados; los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias, independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.
Resguardos adicionales:	<p>El emisor durante la vigencia de la emisión de Obligaciones se sujetará a las Obligaciones adicionales, limitaciones, y prohibiciones que se derivan de la suscripción del Contrato de emisión, las consagradas en el Convenio de Representación de Obligacionistas, las consagradas en Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero- Libro II), en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros- Libro II y demás normas reglamentarias del mercado de valores aplicables.</p> <p>Resguardos Financieros. - El Emisor deberá administrar prudentemente su posición financiera de acuerdo con buenas prácticas bancarias y financieras, las Regulaciones Bancarias y otras leyes aplicables, y cualquier norma prudencial de la SB y el Banco Central. Adicionalmente, a menos que una Mayoría Simple de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor mantendrá en todo momento y se abstendrá de cualquier acción que pueda resultar en el incumplimiento de los parámetros financieros que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) un Índice de Patrimonio Técnico no inferior al diez por ciento (10%); (b) un Índice de Reservas por Pérdidas a Cartera Vencida no inferior al cien por ciento (100%); (c) un Índice de Cartera Vencida a Cartera Total no mayor al cuatro por ciento (4%); (d) un Índice de Exposición de Crédito Abierto no mayor al veinticinco por ciento (25%); (e) un Índice de Gran Exposición Agregado no mayor al doscientos por ciento (200%); (f) un Índice de Cobertura de Liquidez no inferior al cien por ciento (100%); (g) un Índice de Exposición a Grupo Económico no mayor al veinte por ciento (20%); y, una participación de sus Reservas de Liquidez colocadas fuera del Ecuador de no menos de veinte por ciento (20%). <p>En la medida en que las Regulaciones Bancarias impongan requisitos financieros o índices más estrictos que los establecidos en los literales del (a) al (h) de esta Cláusula (Resguardos Financieros), el Emisor observará y cumplirá con aquellos requisitos o índices más estrictos.</p> <p>Adicionalmente, mientras esté vigente la presente Emisión, el Emisor limitará su endeudamiento de tal manera que no comprometa la relación establecida en el artículo 13 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF y otros parámetros aplicables establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas reglamentarias de mercado de valores pertinentes.</p> <p>Resguardos Afirmativos. - A menos que Mayoría Simple de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) Existencia Legal; Conducción de los Negocios; Cumplimiento Normativo; Impuestos. (i) Mantener su existencia legal y cumplir con su Estatuto, (ii) llevar a cabo sus actividades comerciales con la debida diligencia y eficiencia, de conformidad con buenas prácticas bancarias, financieras y comerciales, (iii) llevar a cabo sus actividades comerciales en estricto cumplimiento de todos los requerimientos normativos aplicables, incluidas las Regulaciones Bancarias; y, (iv) presentar, en la fecha que corresponda de acuerdo con la normativa aplicable, las declaraciones e información adicional en cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario, así como pagar, cuando corresponda, todos los Impuestos adeudados.

- (b) Gestión Contable y Financiera. Mantener un sistema de contabilidad y control interno, un sistema de información de gestión y libros de contabilidad y otros registros, que juntos presenten adecuadamente la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Contabilidad.
- (c) Auditores Externos. Mantener a PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young, KPMG, o Deloitte Touche Tohmatsu u otra firma de auditoría externa independiente y reconocida internacionalmente, que sea aceptable para los Obligacionistas ("Auditores"), como auditores externos del Emisor y autorizarlos, de conformidad con el Formato A (Forma de Carta a los Auditores del Emisor), para comunicarse directamente con el Representante de los Obligacionistas.
- (d) Autorizaciones. Obtener, renovar y mantener vigentes y cumplir con todas las Autorizaciones, incluidas, sin limitación, las Autorizaciones detalladas en el Anexo A (Autorizaciones), mismas que son necesarias para llevar a cabo los negocios y operaciones del Emisor en general, incluidas, sin limitación alguna, las Autorizaciones necesarias para realizar Subpréstamos; y, las Autorizaciones necesarias para el cumplimiento por parte del Emisor de todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato y cualquier otro Documento de la Emisión, y cumplir con todas las condiciones y restricciones contenidas o impuestas al Emisor por esas Autorizaciones.
- (e) Prelación. Asegurar que sus obligaciones bajo el presente Contrato tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor al de todas sus otras obligaciones no garantizadas y no subordinadas, excepto aquellas obligaciones a las cuales la ley obligatoriamente confiera una mayor prelación o privilegio.
- (f) Lavado de Activos; Financiamiento de la Actividad Terrorista. Cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y contra el terrorismo.
- (g) Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor. Llevar a cabo e implementar el Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor conforme a sus requisitos y el calendario para asegurar el cumplimiento de los Requisitos Ambientales y Sociales.
- (h) Sistema de Gestión Ambiental y Social. (i) El Emisor desarrollará, implementará y continuamente mejorará el Sistema de Gestión Ambiental y Social, y deberá llevar a cabo su negocio en todo momento de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y Social; (ii) el Emisor nombrará, como parte del Sistema de Gestión Ambiental y Social, y mantendrá en todo momento a satisfacción del Obligacionista (A) un Responsable Ambiental y Social, (B) un Coordinador Ambiental y Social y, (C) cuando sea necesario, contratará a uno o varios profesional(es) ambientales y sociales externos debidamente calificados para que apoyen al Coordinador Ambiental y Social del Emisor, especialmente en las Transacciones Activadas por PS de CFI.
- (i) Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social. El Emisor mantendrá el Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social (cuyo sistema supervisa las Transacciones Activadas por PS de CFI) [y las transacciones que presenten Riesgos Contextuales] en un formato satisfactorio para los Obligacionistas. A petición del Representante de los Obligacionistas, el Emisor proporcionará al Representante de los Obligacionistas una copia de su Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social.
- (j) Modificación del Sistema de Gestión Ambiental y Social. Sin limitar ningún otro derecho, remedio o reclamo de los Obligacionistas, si el Emisor se entera de cualquier cambio en el alcance de las Operaciones de Financiamiento Relevantes, aconsejar y consultar con el Verificador Bono Verde sobre cualquier riesgo ambiental o social importante que plantee dicho desarrollo y, si el Verificador Bono Verde lo solicita, modificar el Sistema de Gestión Ambiental y Social para identificar, evaluar y gestionar dichos riesgos.
- (k) Requisitos Ambientales y Sociales. Cumplirá (y el Emisor se asegurará de que cualquier Subprestatario Elegible cumpla) todos los aspectos relevantes de los Requisitos Ambientales y Sociales y, tomará todas las medidas necesarias para anticiparse a los cambios conocidos o previstos en el futuro, o a las obligaciones derivadas de los mismos.
- (l) Política de Recursos Humanos. Tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de la Normas de Desempeño (relacionada con el trabajo y las condiciones de trabajo), lo que incluye, entre otras cosas, el desarrollo y la implementación de una Política de Recursos Humanos y los procedimientos asociados en todo momento desde y después de la Fecha de Emisión.
- (m) Procedimiento de Comunicación Externa y Reclamos. Desarrollar, mantener e implementar el Procedimiento de Comunicación Externa y Reclamos en todo momento desde y después de la Fecha de Emisión.
- (n) Uso de los Fondos. Utilizar los montos percibidos de la Emisión de las Obligaciones solo en el Ecuador, para el propósito especificado en la Cláusula Séptima (Objeto de la Emisión y Destino Detallado y Descriptivo de los Recursos).
- (o) Origen Ilícito. (i) Asegurarse de que su capital, deuda a sus accionistas y otro cuasi capital, no sean de Origen Ilícito; (ii) cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y contra el terrorismo; (iii) aplicar a sus clientes los procedimientos antilavado de activos / contra el financiamiento del terrorismo requeridos para cumplir con las recomendaciones del GAFI; y (iv) permitir que el Representante de los Obligacionistas (o cualquier Persona designada por el Representante de los Obligacionistas) audite y/o verifique la manera en que el Emisor implementa las recomendaciones del GAFI, incluso con respecto al uso de los ingresos de las Obligaciones.
- (p) Sanciones. (i) Cumplir con las Sanciones y Controles Comerciales aplicables y no tomar ninguna acción ni cometer ninguna omisión que razonablemente se esperaría que resulte en que el Emisor y/o los Obligacionistas sean designados en cualquier Lista de Sanciones; (ii) mantener controles internos, procedimientos y políticas destinados a garantizar el cumplimiento de todas las Sanciones y Controles Comerciales aplicables; y (iii) notificar al Representante de los Obligacionistas por escrito sin demora si tiene conocimiento de (A) un incumplimiento de Sanciones y Controles Comerciales por parte del Emisor; y/o (B) el Emisor sea designado en cualquier Lista de Sanciones; y/o (C) cualquier investigación regulatoria actual o pendiente, enjuiciamiento, procedimiento legal, juicio, orden, acuerdo o laudo arbitral con respecto a cualquier Sanción y Control Comercial que involucre al Emisor; y deberá mantener informado al Representante de los Obligacionistas de cualquier desarrollo relevante y/o acción relevante con respecto a dicho asunto; y proporcionar al Representante de los Obligacionistas detalles de los pasos que está tomando al respecto.
- (q) Seguros. Mantener en plena vigencia y efecto los seguros sobre y en relación con sus negocios y activos con compañías de seguros o aseguradoras independientes de reconocido prestigio contra dichos riesgos y en la medida en que sea habitual para las instituciones financieras, así como cualquier otro seguro que pueda ser exigido por ley.
- (r) Requisitos Generales Relativos a los Subpréstamos Elegibles. Tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que cada Subpréstamo Elegible: (i) cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo C (Resumen de Criterio de Elegibilidad y Requisitos Generales para Subpréstamos); y (ii) se ejecute de tal forma, y sujeto a los términos y condiciones que sean necesarios, para que cada Subprestatario Elegible cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo C.

Resguardos Negativos. - A menos que una Mayoría Simple de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor no deberá:

	<p>(a) Dividendos. Declarar o pagar cualquier dividendo o hacer cualquier distribución de utilidades a sus accionistas (que no sean dividendos o distribuciones pagaderas en acciones del Emisor). No obstante lo anterior, el Emisor podrá declarar o pagar dividendos o hacer distribución de utilidades a sus accionistas si se cumplen las siguientes condiciones: (i) el pago o la distribución propuesta provenga de las utilidades netas del año financiero inmediatamente anterior (excluyendo cualquier monto que resulte de la revaluación de cualquiera de los activos del Emisor); (ii) no se haya producido ningún Evento de Incumplimiento o Evento de Incumplimiento Potencial que no haya sido solventado; y (iii) después de dar efecto a dicho dividendo o distribución, el Emisor estaría en pleno cumplimiento con los resguardos financieros establecidos en la Cláusula Doce Punto Uno (Resguardos Financieros).</p> <p>(b) Deudas. Incurrir, crear, asumir o permitir que exista cualquier Deuda que esté garantizada o que clasifique en el orden de prelación de pago o privilegio como anterior o superior a las Obligaciones, a excepción de las Deudas no-garantizadas incurridas en el curso ordinario de los negocios del Emisor, en consonancia con su práctica habitual, que bajo las leyes del Ecuador tengan obligatoriamente una prelación más alta en liquidación; no obstante, el Emisor podrá realizar una sola transacción de financiación estructurada que consista en la titularización (a través de un vehículo de propósito especial o de otro tipo) de los derechos de pago directo existentes y futuros derivados de las remesas originadas fuera de Ecuador (el "Portafolio DPR" del Emisor), por un valor no superior a trescientos cincuenta millones de Dólares (\$350.000.000) y con un plazo de vencimiento no inferior a cinco (5) años, ni superior a siete (7) años ("Transacción de Titularización Permitida").</p> <p>(c) Gravámenes Permitidos. Crear o permitir que exista cualquier Gravamen sobre cualquier propiedad, ingresos u otros activos, presentes o futuros, del Emisor, a excepción de: (i) cualquier impuesto u otro Gravamen que surja obligatoriamente bajo ley, siempre que la obligación subyacente de ese Gravamen aún no está vencida, o si está vencida, está siendo disputada de buena fe mediante los procesos legales adecuados y siempre que el Emisor haya establecido reservas suficientes para pagar puntualmente en su totalidad cualquier monto que el Emisor deba pagar en la determinación final de cualquiera de dichos procesos; (ii) los Gravámenes que el Emisor debe constituir con o en favor de cualquier Autoridad de conformidad con las Regulaciones Bancarias y otras preferencias de obligatoriedad mandatoria bajo la ley que en general aplican a entidades que captan depósitos del público; (iii) otros Gravámenes constituidos o que surjan de otro modo en el curso ordinario del negocio bancario, siempre que se encuentren dentro de los límites permitidos por las Regulaciones Bancarias, incluido (A) cualquier Gravamen creado en virtud de un acuerdo de recompra relacionado con la venta y recompra de títulos valores en el curso ordinario de negocios del Emisor; (B) cualquier Gravamen que garantice préstamos otorgados al Emisor por una institución financiera internacional, siempre que (1) el vencimiento de dicha deuda sea inferior a trescientos sesenta y cinco (365) días; (2) el monto garantizado de cada uno de dichos préstamos no exceda el monto del préstamo; y, (3) el monto total de dicha deuda garantizada en ningún momento exceda el diez por ciento (10%) de los Activos Totales del Emisor; y, (C) cualquier Gravamen sobre el Portafolio DPR del Emisor relacionado a una Transacción de Titularización Permitida; y, (iv) las garantías otorgadas con el propósito de acceder al "Fondo de Liquidez" de conformidad con las Regulaciones Bancarias.</p> <p>(d) Transacciones en condiciones de plena competencia. Celebrar cualquier transacción, excepto en el curso ordinario de los negocios, en términos comerciales ordinarios y sobre la base de acuerdos de plena competencia.</p> <p>(e) Cambios fundamentales. Cambiar: (i) su Estatuto de cualquier manera que sea inconsistente con las disposiciones de este Contrato o cualquier otro Documento de la Emisión, o de otra manera en forma adversa a los intereses de los Obligacionistas; (ii) su Año Financiero; o (iii) la naturaleza o alcance de su negocio u operaciones actuales;</p> <p>(f) Fusión, Consolidación o Reorganización. (A) Realizar o permitir cualquier fusión, escisión, consolidación o reorganización; o (B) vender, transferir, arrendar o disponer de la totalidad o una parte sustancial de sus activos ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones, relacionadas o no; salvo (i) activos adquiridos en la ejecución de garantías creadas a favor del Emisor en el curso ordinario de su negocio bancario, y (ii) activos cuyo valor agregado no exceda el diez por ciento (10%) de los Activos Totales del Emisor.</p> <p>(g) Uso de los Fondos. Usar los montos percibidos de la emisión de las Obligaciones en los territorios de cualquier país que no sea el Ecuador o para reembolso de gastos fuera del Ecuador o para bienes producidos o servicios suministrados fuera del Ecuador.</p> <p>(h) Modificación del Sistema de Gestión Ambiental y Social. Modificar, renunciar a la aplicación de, o restringir de cualquier modo el alcance o el efecto del Sistema de Gestión Ambiental y Social (incluido el Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor y los Requisitos Ambientales y Sociales).</p> <p>(i) Actividades Excluidas de EDFI. Con respecto a las Operaciones de Financiamiento Relevantes, proporcionar Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles involucrados en cualquiera de las actividades en la Lista de Actividades Excluidas de EDFI.</p> <p>(j) Sanciones y Controles Comerciales. Participar en cualquier actividad en el desarrollo de este Contrato o las Obligaciones o las transacciones contempladas en el presente Contrato que violen, o hagan que los Obligacionistas violen, cualquier Sanción y Control Comercial aplicable.</p> <p>(k) Embargos. Financiar materiales, servicios o sectores sujetos a embargo de las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia.</p> <p>(l) Lista de Sanciones. Tener o entablar relaciones comerciales, directa o indirectamente, con Personas, grupos o entidades que aparecen en cualquiera de las Listas de Sanciones.</p> <p>(m) Origen Ilícito. Financiar, permitir o autorizar a cualquier Persona a financiar, directa o indirectamente, la totalidad o parte de cualquier pago en relación con un Documento de la Emisión con fondos de Origen Ilícito.</p> <p>(n) Práctica Prohibida. Cometer o participar (o autorizar o permitir que cualquier otra Persona que actúe en su nombre participe en) cualquier Práctica Prohibida.</p>
<p>Garantía:</p>	<p>Las obligaciones que se emitan contarán con la garantía general del emisor, la cual consiste en todos sus activos no gravados, conforme lo dispone el artículo 162 de la Ley de Mercado de Valores, Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero</p>

Fuente: Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Destino de los recursos:

De conformidad con lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas, el destino de la emisión será en un cien por ciento (100%) para (i) financiar Subproyectos Elegibles o (ii) refinanciar préstamos concedidos para Subproyectos Elegibles que hayan sido concedidos hasta doce (12) meses antes de la fecha de Emisión, en cualquier caso por medio de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles de conformidad con las disposiciones de este Contrato, la Ley Aplicable y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas de EDFI. Ninguno de los recursos de la Emisión puede utilizarse para refinanciar o reprogramar la deuda existente de un Su prestatario Elegible con el Emisor (incluidas las

conversiones de deuda a capital), salvo en la medida en que constituya un Subpréstamo Elegible concedido hasta doce (12) meses antes de la fecha de Emisión.

Resguardos de Ley y Cumplimiento:

Banco Guayaquil S.A. se obliga a mantener como resguardos de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo -Bonos Verdes, según lo dispuesto en el artículo once de la Sección I, Capítulo III, Título II, Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política Monetaria y Financiera, lo siguientes compromisos y resguardos:

1. Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.

Activos reales / Pasivos	
Componentes	dic-23
Activos reales	7.379.349,26
Pasivos	6.621.873,21
Indicador	1,11
Parámetro	Mayor o igual a 1
Cumplimiento	SI

2. No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.

A la fecha de corte, no se han repartido dividendos mientras existan obligaciones en mora, por lo cual el emisor cumple con el resguardo de ley

3. Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25. Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos o impuestos diferidos; los activos gravados los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias, independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Activos Libres de Gravamen / Obligaciones en Circulación	
Componentes	dic-23
Activos Libres de Gravamen	6.550.300.357,44
Obligaciones en Circulación	128.894.022
Indicador	50,82
Parámetro	Mayor o igual a 1,25
Cumplimiento	SI

El emisor durante la vigencia de la emisión de Obligaciones se sujetará a las Obligaciones adicionales, limitaciones, y prohibiciones que se derivan de la suscripción del Contrato de emisión, las consagradas en el Convenio de Representación de Obligacionistas, las consagradas en Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero- Libro II), en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros- Libro II y demás normas reglamentarias del mercado de valores aplicables.

Resguardos Financieros.

- a) Un Índice de Patrimonio Técnico no inferior al diez por ciento (10%).

A la fecha de corte, el índice cierra en 15,19%.

- b) Un Índice de Reservas por Pérdidas a Cartera Vencida no inferior al cien por ciento (100%);

A la fecha de corte el índice cierra en 151,10%.

- c) Un Índice de Cartera Vencida a Cartera Total no mayor al cuatro por ciento (4%);

A la fecha de corte el índice cierra en 2,74%.

- d) Un Índice de Exposición de Crédito Abierto no mayor al veinticinco por ciento (25%);

A la fecha de corte el índice cierra en -6,52%.

- e) Un Índice de Gran Exposición Agregado no mayor al doscientos por ciento (200%);

A la fecha de corte el índice cierra en 12,61%.

- f) Un Índice de Cobertura de Liquidez no inferior al cien por ciento (100%);

A la fecha de corte el índice cierra en 138,45%.

- g) Un Índice de Exposición a Grupo Económico no mayor al veinte por ciento (20%); y, una participación de sus Reservas de Liquidez colocadas fuera del Ecuador de no menos de veinte por ciento (20%).

A La fecha de corte el índice cierra en 9,02%.

Adicionalmente, mientras esté vigente la presente Emisión, el Emisor limitará su endeudamiento de tal manera que no comprometa la relación establecida en el artículo 13 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF y otros parámetros aplicables establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas reglamentarias de mercado de valores pertinentes.

Resguardos Afirmativos

- (a) Existencia Legal; Conducción de los Negocios; Cumplimiento Normativo; Impuestos. (i) Mantener su existencia legal y cumplir con su Estatuto, (ii) llevar a cabo sus actividades comerciales con la debida diligencia y eficiencia, de conformidad con buenas prácticas bancarias, financieras y comerciales, (iii) llevar a cabo sus actividades comerciales en estricto cumplimiento de todos los requerimientos normativos aplicables, incluidas las Regulaciones Bancarias; y, (iv) presentar, en la fecha que corresponda de acuerdo con la normativa aplicable, las declaraciones e información adicional en cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario, así como pagar, cuando corresponda, todos los Impuestos adeudados.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (b) Gestión Contable y Financiera. Mantener un sistema de contabilidad y control interno, un sistema de información de gestión y libros de contabilidad y otros registros, que juntos presenten adecuadamente la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Contabilidad.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (c) Auditores Externos. Mantener a PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young, KPMG, o Deloitte Touche Tohmatsu u otra firma de auditoría externa independiente y reconocida internacionalmente, que sea aceptable para los Obligacionistas ("Auditores"), como auditores externos del Emisor y autorizarlos, de conformidad con el Formato A (Forma de Carta a los Auditores del Emisor), para comunicarse directamente con el Representante de los Obligacionistas.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (d) Autorizaciones. Obtener, renovar y mantener vigentes y cumplir con todas las Autorizaciones, incluidas, sin limitación, las Autorizaciones detalladas en el Anexo A (Autorizaciones), mismas que son necesarias para llevar a cabo los negocios y operaciones del Emisor en general, incluidas, sin limitación alguna, las Autorizaciones necesarias para realizar Subpréstamos; y, las Autorizaciones necesarias para el cumplimiento por parte del Emisor de todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato y cualquier otro Documento de la Emisión, y cumplir con todas las condiciones y restricciones contenidas o impuestas al Emisor por esas Autorizaciones.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (e) Prelación. Asegurar que sus obligaciones bajo el presente Contrato tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor al de todas sus otras obligaciones no garantizadas y no subordinadas, excepto aquellas obligaciones a las cuales la ley obligatoriamente confiera una mayor prelación o privilegio.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (f) Lavado de Activos; Financiamiento de la Actividad Terrorista. Cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y contra el terrorismo.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (g) Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor. Llevar a cabo e implementar el Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor conforme a sus requisitos y el calendario para asegurar el cumplimiento de los Requisitos Ambientales y Sociales.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (h) Sistema de Gestión Ambiental y Social. (i) El Emisor desarrollará, implementará y continuamente mejorará el Sistema de Gestión Ambiental y Social, y deberá llevar a cabo su negocio en todo momento de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y Social; (ii) el Emisor nombrará, como parte del Sistema de Gestión

Ambiental y Social, y mantendrá en todo momento a satisfacción del Obligacionista (A) un Responsable Ambiental y Social, (B) un Coordinador Ambiental y Social y, (C) cuando sea necesario, contratará a uno o varios profesional(es) ambientales y sociales externos debidamente calificados para que apoyen al Coordinador Ambiental y Social del Emisor, especialmente en las Transacciones Activadas por PS de CFI.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (i) Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social. El Emisor mantendrá el Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social (cuyo sistema supervisa las Transacciones Activadas por PS de CFI) [y las transacciones que presenten Riesgos Contextuales] en un formato satisfactorio para los Obligacionistas. A petición del Representante de los Obligacionistas, el Emisor proporcionará al Representante de los Obligacionistas una copia de su Sistema de Información de Gestión de Seguimiento Ambiental y Social.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (j) Modificación del Sistema de Gestión Ambiental y Social. Sin limitar ningún otro derecho, remedio o reclamo de los Obligacionistas, si el Emisor se entera de cualquier cambio en el alcance de las Operaciones de Financiamiento Relevantes, aconsejar y consultar con el Verificador Bono Verde sobre cualquier riesgo ambiental o social importante que plantee dicho desarrollo y, si el Verificador Bono Verde lo solicita, modificar el Sistema de Gestión Ambiental y Social para identificar, evaluar y gestionar dichos riesgos.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (k) Requisitos Ambientales y Sociales. Cumplirá (y el Emisor se asegurará de que cualquier Subprestatario Elegible cumpla) todos los aspectos relevantes de los Requisitos Ambientales y Sociales y, tomará todas las medidas necesarias para anticiparse a los cambios conocidos o previstos en el futuro, o a las obligaciones derivadas de los mismos.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (l) Política de Recursos Humanos. Tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos de la Normas de Desempeño (relacionada con el trabajo y las condiciones de trabajo), lo que incluye, entre otras cosas, el desarrollo y la implementación de una Política de Recursos Humanos y los procedimientos asociados en todo momento desde y después de la Fecha de Emisión.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (m) Procedimiento de Comunicación Externa y Reclamos. Desarrollar, mantener e implementar el Procedimiento de Comunicación Externa y Reclamos en todo momento desde y después de la Fecha de Emisión.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (n) Uso de los Fondos. Utilizar los montos percibidos de la Emisión de las Obligaciones solo en el Ecuador, para el propósito especificado en la Cláusula Séptima (Objeto de la Emisión y Destino Detallado y Descriptivo de los Recursos).

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (o) Origen Ilícito. (i) Asegurarse de que su capital, deuda a sus accionistas y otro cuasi capital, no sean de Origen Ilícito; (ii) cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y contra el terrorismo; (iii) aplicar a sus clientes los procedimientos antilavado de activos / contra el financiamiento del terrorismo requeridos para cumplir con las recomendaciones del GAFI; y (iv) permitir que el Representante de los Obligacionistas (o cualquier Persona designada por el Representante de los Obligacionistas) audite y/o verifique la manera en que el Emisor implementa las recomendaciones del GAFI, incluso con respecto al uso de los ingresos de las Obligaciones.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (p) Sanciones. (i) Cumplir con las Sanciones y Controles Comerciales aplicables y no tomar ninguna acción ni cometer ninguna omisión que razonablemente se esperaría que resulte en que el Emisor y/o los Obligacionistas sean designados en cualquier Lista de Sanciones; (ii) mantener controles internos, procedimientos y políticas destinados a garantizar el cumplimiento de todas las Sanciones y Controles Comerciales aplicables; y (iii) notificar al Representante de los Obligacionistas por escrito sin demora si tiene conocimiento de (A) un incumplimiento de Sanciones y Controles Comerciales por parte del Emisor; y/o (B) el Emisor sea designado en cualquier Lista de Sanciones; y/o (C) cualquier investigación regulatoria actual o pendiente, enjuiciamiento, procedimiento legal, juicio, orden, acuerdo o laudo arbitral con respecto a cualquier Sanción y Control Comercial que involucre al Emisor; y deberá mantener informado al Representante de los Obligacionistas de cualquier desarrollo relevante y/o acción relevante con respecto a dicho asunto; y proporcionar al Representante de los Obligacionistas detalles de los pasos que está tomando al respecto.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (q) Seguros. Mantener en plena vigencia y efecto los seguros sobre y en relación con sus negocios y activos con compañías de seguros o aseguradoras independientes de reconocido prestigio contra dichos riesgos y en la medida en que sea habitual para las instituciones financieras, así como cualquier otro seguro que pueda ser exigido por ley.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (r) Requisitos Generales Relativos a los Subpréstamos Elegibles. Tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que cada Subpréstamo Elegible: (i) cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo C (Resumen de Criterio de Elegibilidad y Requisitos Generales para Subpréstamos); y (ii) se ejecute de tal forma, y sujeto a los términos y condiciones que sean necesarios, para que cada Subprestatario Elegible cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo C.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

Resguardos Negativos

- (a) Dividendos. Declarar o pagar cualquier dividendo o hacer cualquier distribución de utilidades a sus accionistas (que no sean dividendos o distribuciones pagaderas en acciones del Emisor). No obstante lo anterior, el Emisor podrá declarar o pagar dividendos o hacer distribución de utilidades a sus accionistas si se cumplen las siguientes condiciones: (i) el pago o la distribución propuesta provenga de las utilidades netas del año financiero inmediatamente anterior (excluyendo cualquier monto que resulte de la revaluación de cualquiera de los activos del Emisor); (ii) no se haya producido ningún Evento de Incumplimiento o Evento de Incumplimiento Potencial que no haya sido solventado; y (iii) después de dar efecto a dicho dividendo o distribución, el Emisor estaría en pleno cumplimiento con los resguardos financieros establecidos en la Cláusula Doce Punto Uno (Resguardos Financieros).

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (b) Deudas. Incurrir, crear, asumir o permitir que exista cualquier Deuda que esté garantizada o que clasifique en el orden de prelación de pago o privilegio como anterior o superior a las Obligaciones, a excepción de las Deudas no-garantizadas incurridas en el curso ordinario de los negocios del Emisor, en consonancia con su práctica habitual, que bajo las leyes del Ecuador tengan obligatoriamente una prelación más alta en liquidación; no obstante, el Emisor podrá realizar una sola transacción de financiación estructurada que consista en la titularización (a través de un vehículo de propósito especial o de otro tipo) de los derechos de pago directo existentes y futuros derivados de las remesas originadas fuera de Ecuador (el "Portafolio DPR" del Emisor), por un valor no superior a trescientos cincuenta millones de Dólares (\$350.000.000) y con un plazo de vencimiento no inferior a cinco (5) años, ni superior a siete (7) años ("Transacción de Titularización Permitida").

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (c) Gravámenes Permitidos. Crear o permitir que exista cualquier Gravamen sobre cualquier propiedad, ingresos u otros activos, presentes o futuros, del Emisor, a excepción de: (i) cualquier impuesto u otro Gravamen que surja obligatoriamente bajo ley, siempre que la obligación subyacente de ese Gravamen aún no está vencida, o si está vencida, está siendo disputada de buena fe mediante los procesos legales adecuados y siempre que el Emisor haya establecido reservas suficientes para pagar puntualmente en su totalidad cualquier monto que el Emisor deba pagar en la determinación final de cualquiera de dichos procesos; (ii) los Gravámenes que el Emisor debe constituir con o en favor de cualquier Autoridad de conformidad con las Regulaciones Bancarias y otras preferencias de obligatoriedad mandatoria bajo la ley que en general aplican a entidades que captan depósitos del público; (iii) otros Gravámenes constituidos o que surjan de otro modo en el curso ordinario del negocio bancario, siempre que se encuentren dentro de los límites permitidos por las Regulaciones Bancarias, incluido (A) cualquier Gravamen creado en virtud de un acuerdo de recompra relacionado con la venta y recompra de títulos valores en el curso ordinario de negocios del Emisor; (B) cualquier Gravamen que garantice préstamos otorgados al Emisor por una institución financiera internacional, siempre que (1) el vencimiento de dicha deuda sea inferior a trescientos sesenta y cinco (365) días; (2) el monto garantizado de cada uno de dichos préstamos no exceda el monto del préstamo; y, (3) el monto total de dicha deuda garantizada en ningún momento exceda el diez por ciento (10%) de los Activos Totales del Emisor; y, (C) cualquier Gravamen sobre el Portafolio DPR del Emisor relacionado a una Transacción de Titularización Permitida; y, (iv) las garantías otorgadas con el propósito de acceder al "Fondo de Liquidez" de conformidad con las Regulaciones Bancarias.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (d) Transacciones en condiciones de plena competencia. Celebrar cualquier transacción, excepto en el curso ordinario de los negocios, en términos comerciales ordinarios y sobre la base de acuerdos de plena competencia.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (e) Cambios fundamentales. Cambiar: (i) su Estatuto de cualquier manera que sea inconsistente con las disposiciones de este Contrato o cualquier otro Documento de la Emisión, o de otra manera en forma adversa a los intereses de los Obligacionistas; (ii) su Año Financiero; o (iii) la naturaleza o alcance de su negocio u operaciones actuales;

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (f) Fusión, Consolidación o Reorganización. (A) Realizar o permitir cualquier fusión, escisión, consolidación o reorganización; o (B) vender, transferir, arrendar o disponer de la totalidad o una parte sustancial de sus activos ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones, relacionadas o no; salvo (i) activos adquiridos en la ejecución de garantías creadas a favor del Emisor en el curso ordinario de su negocio bancario, y (ii) activos cuyo valor agregado no exceda el diez por ciento (10%) de los Activos Totales del Emisor.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (g) Uso de los Fondos. Usar los montos percibidos de la emisión de las Obligaciones en los territorios de cualquier país que no sea el Ecuador o para reembolso de gastos fuera del Ecuador o para bienes producidos o servicios suministrados fuera del Ecuador.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (h) Modificación del Sistema de Gestión Ambiental y Social. Modificar, renunciar a la aplicación de, o restringir de cualquier modo el alcance o el efecto del Sistema de Gestión Ambiental y Social (incluido el Plan de Acción Ambiental y Social del Emisor y los Requisitos Ambientales y Sociales).

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (i) Actividades Excluidas de EDFI. Con respecto a las Operaciones de Financiamiento Relevantes, proporcionar Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles involucrados en cualquiera de las actividades en la Lista de Actividades Excluidas de EDFI.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (j) Sanciones y Controles Comerciales. Participar en cualquier actividad en el desarrollo de este Contrato o las Obligaciones o las transacciones contempladas en el presente Contrato que violen, o hagan que los Obligacionistas violen, cualquier Sanción y Control Comercial aplicable.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (k) Embargos. Financiar materiales, servicios o sectores sujetos a embargo de las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (l) Lista de Sanciones. Tener o entablar relaciones comerciales, directa o indirectamente, con Personas, grupos o entidades que aparecen en cualquiera de las Listas de Sanciones.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

- (m) Origen Ilícito. Financiar, permitir o autorizar a cualquier Persona a financiar, directa o indirectamente, la totalidad o parte de cualquier pago en relación con un Documento de la Emisión con fondos de Origen Ilícito.

A la fecha de corte cumple con el resguardo establecido.

Proyecciones de la Emisión:

A continuación, se presentan las proyecciones del Estado de Resultados de Banco Guayaquil S.A. que corresponden al período de vigencia de la de Largo Plazo Bonos Verdes (2022-2027). Según lo establecido en la normativa, en el caso de instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Bancos o de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se presentarán los indicadores que éstas hayan establecido, mismo que se encuentran en la sección de anexos.

Históricamente, Banco Guayaquil S.A., al ser un banco corporativo, ha logrado ubicarse en las primeras posiciones de las instituciones del sistema de bancos privados más grandes del país.

Es importante mencionar Banco Guayaquil S.A. una tendencia creciente de sus ingresos financieros, pues a la fecha de corte se evidencia un aumento interanual de +24,90% hasta sumar en US\$ 886.03 millones, superior al promedio de los últimos cinco años (7,92%; 2019-2023), este rubro refleja un cumplimiento del 86,10% de las proyecciones realizadas.

Acorde a las captaciones, los egresos financieros han incrementado a nivel anual en +51,77%, lo cual está por encima del promedio de variación de los últimos cinco años (19,89%; 2019-2023). A la fecha de corte, los egresos financieros totalizan US\$ 297,30 millones; de lo cual, los intereses causados representan un avance del 179,10% de lo estimado. No obstante, es importante resaltar los esfuerzos del Banco en su desempeño por recuperar niveles de colocaciones previos.

En cuanto a los gastos de operación, se evidencia un sobrecumplimiento del 129,61%, pues este rubro demostró un incremento interanual del +5,18% ya que, los servicios varios y gastos de personal presentaron una variación positiva. De manera general, los gastos exhibieron un cumplimiento del 103,31%. Finalmente, el resultado integral de la institución reflejó un avance del 44,91%, lo que nominalmente se traduce en valores obtenidos de US\$ 63,72 millones.

Detalle	Dic-23(Real)	dic-23	Cumplimiento	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27
INGRESOS	886.034	1.029.083	86,10%	1.223.304	1.351.147	1.484.366	1.624.183
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	630.979	415.687	151,79%	415.687	415.687	415.687	415.687
COMISIONES GANADAS	87.717	205.424	42,70%	303.891	370.674	441.209	516.328
UTILIDADES FINANCIERAS	21.171	37.203	56,91%	40.673	44.100	47.477	50.962
INGRESOS POR SERVICIOS	146.167	345.150	42,35%	436.481	493.139	551.448	611.638
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1.250	2.268	55,11%	2.721	3.196	3.694	4.216
OTROS INGRESOS	25.655	23.351	109,87%	23.851	24.351	24.851	25.351
GASTOS	783.124	758.046	103,31%	853.332	917.385	984.921	1.056.766
INTERESES CAUSADOS	259.156	144.697	179,10%	144.697	144.698	144.699	144.700
COMISIONES CAUSADAS	34.832	254.341	13,69%	347.682	409.555	474.884	544.475
PERDIDAS FINANCIERAS	3.307	3.515	94,09%	3.615	3.715	3.815	3.915
PROVISIONES	155.224	114.010	136,15%	114.010	114.010	114.010	114.010
GASTOS DE OPERACION	268.137	206.880	129,61%	208.368	210.076	211.796	213.547
OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	0	281	0,00%	291	301	311	321
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	0	5.885	0,00%	6.181	6.491	6.817	7.158
IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	62.468	28.438	219,66%	28.488	28.538	28.589	28.641
UTILIDAD NETA	121.718	271.037	44,91%	369.973	433.762	499.445	567.417

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Para la fecha de corte, la calificadora considera que las proyecciones realizadas fueron conservadoras y ajustadas a la realidad del emisor. Además, se reconoce la participación que mantiene la institución dentro del sistema bancario y, por tanto, se resalta que, tiene toda la capacidad necesaria para generar los flujos para cumplir con el pago a sus obligacionistas. Finalmente, el emisor ha podido cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones adquiridas, tanto en el mercado de valores como con las instituciones financieras y diferentes entes de control.

Garantía General de la Emisión

PCR ha recibido por parte del emisor el certificado de activos libres de gravamen al corte de 31 de diciembre de 2023. De tal manera, el emisor cumple con lo establecido por Ley, al ser el saldo del monto por emitir inferior al 80% de los activos libres de gravamen.

Monto máximo a emitir a diciembre 2023	
Detalle	Monto (US\$)
Total Activos	7.094.930.524
Activos Diferidos o Impuestos Diferidos	20.565.869
Activos Gravados	0,00
Activos en Litigios	0,00
Impugnaciones Tributarias	0,00
Derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros.	386.996.160
Cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados.	0,00
Saldo de los valores en circulación en el mercado de valores	128.894.022
Cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por ajenos a su objeto social	0,00
Inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor	8.174.116,16
Total Activos menos Deducciones	6.550.300.357,44
Monto máximo a emitir: 80% de los Activos menos Deducciones	5.240.240,29
Obligaciones en circulación	128.894.022
Monto a emitir/ Activos menos deducciones	4,07%

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Activos en respaldan la emisión

A la fecha de corte el Banco Guayaquil S.A. cuenta con US\$7.094,93 millones de activos los cuales garantizaran ampliamente la emisión de los Bonos verdes. Adicionalmente a lo expuesto PCR considera que el emisor cuenta con activos necesarios ya que mantienen una adecuada capacidad para ser liquidados ante situaciones de estrés.

Activos en litigio

Dentro de la página del Consejo de la Judicatura se evidencia procesos en litigio; sin embargo, estos valores ya están castigados y provisionados. De igual manera, en el certificado de activos libres de gravamen no se reportaron activos en litigio.

Adicional, la Calificadora ha revisado que, al 31 de diciembre de 2023, los valores en circulación y por emitir que mantiene Banco de Guayaquil S.A, en el mercado de valores por el proceso de Emisión de Obligaciones, es inferior al límite del 50% de su patrimonio que establece la normativa.

Monto Máximo de Valores en Circulación (US\$) – a diciembre 2023	
Detalle	Valor
Patrimonio Técnico Constituido	886.175.632,00
50% Patrimonio Técnico Constituido	443.087.816,00
Monto no redimido de obligaciones en circulación	128.894.022,00
Total Valores en Circulación	108.333.500,00
Valores en Circulación /Patrimonio Técnico (debe ser menor al 50%)	12,22%
Cumplimiento	Si

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por último, si se analiza la cobertura que poseen los fondos disponibles y los activos libres de gravamen de la institución financiera respecto con las obligaciones que presentó a diciembre 2023, es posible observar en el siguiente cuadro que, los activos libres de gravamen presentaron una cobertura de 1,15 veces sobre las obligaciones con el público y la prelación tercera de mercado de valores es cubierta 0,15 veces.

Posición Relativa de la Garantía General al 31 de diciembre (Miles de US\$)				
Orden de Prelación de Pagos	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
Detalle	IESS, SRI, Empleados	Obligaciones con el Público	Mercado de Valores	Obligaciones Financieras
Saldo Contable	118.073,86	5.569.067,12	128.894,02	636.649,89
Pasivo Acumulado	118.073,86	5.687.140,98	5.816.035,00	6.452.684,89
Fondos Líquidos (Caja y Bancos)	844.058,15			
Activos Libres de Gravamen + monto no redimido	6.550.300,36			
Cobertura Fondos Líquidos	7,15	0,15	0,15	0,13
Cobertura ALG	55,48	1,15	1,13	1,02

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Presencia Bursátil

Indicador de Presencia Bursátil

La presencia bursátil, es un indicador que permite medir la liquidez de los valores sean éstos de renta fija o variable¹¹. Cuyo principal objetivo es dar a conocer al inversionista que tan fácil puede ser un negociado un valor en el mercado secundario. Para su cálculo se considera la siguiente formula:

$$\text{Indicador presencia bursátil} = \frac{\text{Nº de días negociados mes}}{\text{Nº de ruedas mes}}$$

Banco Guayaquil S.A., a la fecha de corte, los siguientes instrumentos en el mercado de valores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presencia Bursátil (US\$)			
Instrumento	No. Resolución	Monto Autorizado	Última Calificación
Novena Emisión de Obligaciones Convertibles	SCVS-INM- DNAR 2019 00037542 del 12/11/2019	50.000.000	AAA (PCR al 30/08/2023)
Décima Emisión de Obligaciones	SCVS-INMV-DNAR-2020-00007884 del 01/12/2020	20.000.000	AAA (PCR al 30/08/2023)
Décima Primera Emisión de Obligaciones	SCVS-INMV-DNAR-2022-00008742 13/12/2022	80.000.000	AAA (PCR al 30/08/2023)
Total		150.000.000	

Fuente: Banco Guayaquil S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Hechos de Importancia

- Hasta la fecha de corte, la entidad no registra hechos relevantes que reportar.

Anexos

Anexo 1: Resumen (En miles de US\$)								
ESTADOS FINANCIEROS								
BANCO DE GUAYAQUIL	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23
ACTIVOS								
Fondos disponibles	932.001	1.004.165	1.010.882	1.060.344	915.157	788.192	777.814	844.058
Inversiones	625.058	1.135.596	977.440	944.528	1.165.287	990.226	1.065.677	1.113.873
Cartera de Créditos Neta	3.204.457	3.282.941	3.992.819	4.490.447	4.661.779	4.703.888	4.806.557	4.977.666
Cartera de créditos por vencer	3.252.698	3.415.048	4.128.444	4.627.929	4.741.985	4.783.635	4.884.323	5.050.244
Cartera de créditos que no devenga intereses	25.612	24.044	25.471	35.074	86.685	96.909	98.951	94.508
Cartera de créditos Vencida	23.978	35.669	21.286	32.103	43.918	37.766	41.418	47.515
Provisiones	(97.831)	(191.819)	(182.381)	(204.658)	(210.809)	(214.422)	(218.136)	(214.601)
Cuentas por Cobrar	54.205	71.122	66.558	67.165	67.143	72.435	64.755	76.128
Bienes Realizados	2.673	4.995	25.220	22.622	23.038	24.008	23.983	31.952
Propiedades y Equipo	130.844	127.337	111.070	110.490	108.966	108.073	107.997	110.151
Otros Activos	128.129	135.103	180.665	191.624	212.448	213.758	248.147	225.521
Activo	5.077.368	5.761.260	6.364.653	6.887.220	7.153.818	6.900.581	7.094.931	7.379.349
Activos Productivos	4.266.761	4.871.264	5.321.042	5.934.744	6.218.058	6.068.128	6.229.660	6.525.089
Activos Improductivos	810.607	889.995	1.043.612	952.476	935.760	832.452	865.271	854.260
PASIVOS								
Obligaciones con el público	3.718.315	4.373.171	5.010.624	5.362.093	5.551.753	5.263.631	5.417.176	5.569.067
Depósitos a la vista	2.336.731	2.667.535	3.196.617	3.020.731	3.099.679	2.873.129	2.828.782	3.042.831
Depósitos a Plazo	1.231.564	1.537.432	1.663.515	2.166.356	2.271.714	2.209.078	2.407.608	2.315.271
Depósitos Restringidos	150.019	168.203	150.492	175.005	180.361	181.424	180.786	210.966
Obligaciones inmediatas	10.316	23.348	50.129	30.286	41.670	35.609	36.455	29.246
Aceptaciones en Circulación	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	183.637	173.331	173.983	219.889	225.459	230.610	251.070	253.155
Obligaciones Financieras	594.502	590.584	458.091	502.049	529.806	535.777	528.195	636.650
Valores en Circulación	4	20.004	17.782	13.338	58.338	56.116	56.116	53.894
Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización	30.560	43.931	49.975	74.990	74.995	75.000	75.000	75.000
Otros Pasivos	1.178	1.495	1.732	3.128	3.173	4.101	4.946	4.862
Pasivos	4.538.511	5.225.863	5.762.317	6.205.773	6.485.195	6.200.844	6.368.958	6.621.873
Patrimonio	538.856	535.397	602.337	681.447	668.624	699.737	725.972	757.476
Pasivo + Patrimonio	5.077.368	5.761.260	6.364.653	6.887.220	7.153.818	6.900.581	7.094.931	7.379.349
RESULTADOS								
Ingresos Financieros	523.907	556.809	600.734	709.369	205.548	424.319	650.349	886.034
Intereses y Descuentos Ganados	343.112	407.125	415.687	499.811	143.024	299.587	463.571	630.979
Comisiones Ganadas	44.481	38.425	39.041	66.670	22.385	43.463	63.330	87.717
Utilidades Financieras	10.246	7.858	21.351	13.883	5.613	10.169	15.130	21.171
Ingresos por Servicios	126.068	103.402	124.655	129.005	34.526	71.100	108.318	146.167
Egresos Financieros	135.695	172.133	176.059	195.887	64.725	134.975	212.917	297.295
Intereses Causados	103.899	145.004	144.809	161.270	55.847	116.620	184.769	259.156
Comisiones Causadas	25.989	23.602	27.935	31.479	8.352	17.189	26.023	34.832
Pérdidas Financieras	5.807	3.526	3.315	3.139	526	1.166	2.125	3.307
Magen Financiero Bruto	388.213	384.676	424.675	513.482	140.823	289.344	437.432	588.738
Provisiones	63.051	-	114.010	113.795	33.284	69.836	114.431	155.224
Margen Financiero Neto	325.162	384.676	310.664	399.687	107.539	219.508	323.001	433.514
Ingresos Operacionales	930	-	740	452	179	274	373	1.250
Egresos Operacionales	207.426	203.949	226.578	257.842	64.797	132.279	199.768	271.209
Resultado Operacional	118.666	180.727	84.826	142.297	42.921	87.504	123.606	163.555
Ingresos Extraordinarios	11.956	-	22.351	27.883	10.566	15.409	20.158	25.655
Egresos Extraordinarios	2.462	-	4.356	6.412	2.930	3.685	4.434	5.024
Utilidades antes de Participación e Impuestos	128.160	180.727	102.820	163.767	50.557	99.228	139.329	184.186
Participación e Impuestos	47.426	-	28.438	54.021	18.264	35.510	49.365	62.468
Utilidad Neta	80.733	180.727	74.383	109.746	32.293	63.718	89.965	121.718
MÁRGENES FINANCIEROS								
Margen Neto de Intereses	239.212,70	262.120,39	270.877,99	338.541,41	87.177,42	182.967,21	278.802,58	371.823,00
Margen Neto Intereses / Ingresos Financieros	45,66%	47,08%	45,09%	47,72%	42,41%	43,12%	42,87%	41,96%
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros	74,10%	69,09%	70,69%	72,39%	68,51%	68,19%	67,26%	66,45%
Margen Financiero Neto / Ingresos Financieros	62,06%	69,09%	51,71%	56,34%	52,32%	51,73%	49,67%	48,93%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	15,41%	32,46%	12,38%	15,47%	15,71%	15,02%	13,83%	13,74%
Ingresos Extraordinarios / Ingresos Financieros	2,28%	0,00%	3,72%	3,93%	5,14%	3,63%	3,10%	2,90%
Ingresos Extraordinarios / Utilidad Neta	14,81%	0,00%	30,05%	25,41%	32,72%	24,18%	22,41%	21,08%
Gastos de Operación	207.340	203.683	226.317	254.106	62.619	130.135	196.951	268.137
Otras Pérdidas Operacionales	87	266	261	3.737	2.177	2.144	2.817	3.072
Eficiencia	63,77%	52,95%	72,85%	63,58%	58,23%	59,28%	60,98%	61,85%
Eficiencia PCR	53,41%	52,95%	53,29%	49,49%	44,47%	44,98%	45,02%	45,54%
CARTERA BRUTA	3.302.289	3.474.760	4.175.200	4.695.106	4.872.588	4.918.310	5.024.692	5.192.266
PROVISIÓN / MARGEN BRUTO	16,24%	0,00%	26,85%	22,16%	23,64%	24,14%	26,16%	26,37%

Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Anexo 2: Resumen Indicadores (Miles de US\$)								
INDICADORES FINANCIEROS								
BANCO DE GUAYAQUIL	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23
CALIDAD DE ACTIVOS								
Activo Productivo / Activo Total	84,03%	84,55%	83,60%	86,17%	86,92%	87,94%	87,80%	88,42%
Activo Productivo / Activo Total (Sistema)	87,84%	82,41%	85,90%	87,65%	86,58%	88,64%	88,91%	90,08%
Activo Productivo / Pasivo con Costo	120,90%	117,80%	117,00%	118,41%	118,13%	120,97%	119,53%	119,43%
Activo Productivo / Pasivo con Costo (Sistema)	132,45%	121,32%	126,13%	125,89%	125,08%	126,67%	126,43%	127,52%
Cartera Comercial	23,94%	19,47%	51,40%	47,29%	45,27%	44,76%	45,26%	45,52%
Cartera Consumo	44,33%	42,39%	37,33%	40,71%	42,55%	42,97%	42,44%	42,38%
Cartera Inmobiliario	6,31%	5,81%	5,24%	5,16%	5,03%	4,94%	4,89%	4,78%
Cartera Microcrédito	4,05%	3,79%	5,98%	6,80%	7,12%	7,30%	7,37%	7,29%
Cartera Productivo	21,22%	28,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cartera Educativa	0,15%	0,10%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
MOROSIDAD								
Morosidad Cartera Comercial	1,28%	1,27%	0,78%	1,08%	1,40%	1,55%	1,49%	1,46%
Morosidad Cartera Comercial (Sistema)	0,98%	0,93%	0,92%	0,90%	1,18%	1,16%	1,18%	1,09%
Morosidad Cartera Consumo	2,04%	2,77%	1,18%	1,68%	3,79%	3,46%	3,45%	3,54%
Morosidad Cartera Consumo (Sistema)	4,57%	4,28%	3,06%	3,01%	4,90%	4,90%	5,09%	4,81%
Morosidad Cartera Vivienda	1,49%	1,85%	2,15%	0,99%	2,14%	2,14%	2,27%	2,20%
Morosidad Cartera Vivienda (Sistema)	2,96%	3,90%	2,99%	2,89%	3,33%	3,23%	3,25%	2,82%
Morosidad de la Cartera Total	1,50%	1,72%	1,12%	1,43%	2,68%	2,74%	2,79%	2,74%
Morosidad de la Cartera Total (Sistema)	2,73%	2,61%	2,14%	2,19%	3,25%	3,27%	3,41%	3,20%
Morosidad Ajustada *	5,33%	6,16%	7,04%	7,91%	8,87%	9,26%	9,92%	9,89%
Morosidad Ajustada (Total Sistema)	11,71%	18,89%	15,86%	12,94%	10,32%	12,78%	12,93%	12,75%
COBERTURA								
Cobertura Cartera Comercial	232,02%	471,48%	453,76%	314,01%	240,53%	226,24%	237,36%	200,54%
Cobertura Cartera Comercial (Sistema)	627,65%	841,41%	652,64%	654,93%	482,78%	510,39%	494,67%	522,49%
Cobertura Cartera Consumo	154,94%	188,60%	376,59%	282,78%	138,86%	146,81%	141,02%	132,19%
Cobertura Cartera Consumo (Sistema)	128,25%	169,11%	205,18%	203,98%	134,80%	139,01%	134,80%	142,58%
Cobertura Cartera de Vivienda	177,40%	207,88%	183,57%	331,03%	262,04%	140,55%	138,94%	150,77%
Cobertura Cartera de Vivienda (Sistema)	99,40%	105,31%	166,96%	196,49%	168,35%	163,52%	165,22%	200,32%
Cobertura Cartera Problemática	197,28%	321,24%	390,06%	304,65%	161,41%	159,21%	155,40%	151,10%
Cobertura Cartera Problemática (Sistema)	225,56%	293,14%	324,39%	314,00%	211,90%	216,77%	207,95%	211,09%
Provisión / Cartera Bruta	2,96%	5,52%	4,37%	4,36%	4,33%	4,36%	4,34%	4,13%
Provisión / Cartera Bruta (Sistema)	6,16%	7,65%	6,93%	6,87%	6,89%	7,09%	7,09%	6,76%
LIQUIDEZ								
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	30,60%	28,11%	24,99%	26,50%	20,96%	20,55%	19,47%	20,29%
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo (Sistema)	25,98%	34,10%	28,62%	28,90%	27,47%	25,13%	23,94%	24,13%
Activos Líquidos / Total Depósitos	28,81%	34,90%	28,05%	28,82%	22,15%	18,95%	18,60%	21,10%
Activos Líquidos / Total Depósitos (Sistema)	26,52%	36,34%	30,29%	28,65%	27,18%	24,99%	23,02%	24,57%
Activos Líquidos / Total Pasivos	23,61%	29,21%	24,39%	24,90%	18,96%	16,09%	15,82%	17,74%
Activos Líquidos / Total Pasivos (Sistema)	22,59%	31,45%	26,62%	24,60%	23,24%	21,36%	19,57%	21,02%
SOLVENCIA								
Pasivo Total / Patrimonio (Veces)	8,42	9,76	9,57	9,11	9,70	8,86	8,77	8,74
Pasivo Total / Patrimonio (Sistema)	7,83	8,51	8,52	8,40	8,53	8,23	8,19	8,06
Índice de Patrimonio Técnico **	14,55%	15,90%	13,65%	14,03%	14,11%	15,21%	14,11%	15,19%
PT Primario / PT Constituido	80,07%	76,88%	80,19%	77,73%	82,81%	68,73%	79,32%	71,53%
Capital Ajustado ***	235,12%	240,13%	247,35%	262,05%	213,80%	262,05%	245,12%	214,36%
Patrimonio Técnico Constituido	564.565,15	645.770,82	701.284,45	723.533,78	757.305,96	818.199,61	790.667,06	876.683,04
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	3.879.406,27	4.061.319,29	5.139.237,05	5.155.969,67	5.350.084,50	5.380.142,45	5.602.159,13	5.772.843,92
RENTABILIDAD								
ROE	17,62%	6,63%	13,92%	18,82%	19,61%	19,63%	18,59%	18,66%
ROE (Sistema)	13,90%	4,80%	7,61%	12,21%	11,96%	13,14%	12,81%	12,36%
ROA	1,59%	0,58%	1,25%	1,68%	1,85%	1,83%	1,71%	1,72%
ROA (Sistema)	1,38%	0,48%	0,79%	1,24%	1,31%	1,36%	1,31%	1,27%
Margen Neto Intereses	330,24%	280,77%	287,06%	309,92%	256,10%	256,89%	250,89%	243,47%
Margen Neto Intereses (Sistema)	332,98%	287,47%	318,81%	322,86%	258,96%	255,89%	249,02%	243,06%
EFICIENCIA								
Gastos Operacionales / Margen Financiero	63,77%	0,00%	72,85%	63,58%	58,23%	59,28%	60,98%	61,85%
Gastos Operacionales / Margen Financiero (Sistema)	78,48%	98,28%	92,25%	80,12%	76,32%	75,98%	76,57%	79,74%
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto	53,41%	0,00%	53,29%	49,49%	44,47%	44,98%	45,02%	45,54%
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto (Sistema)	64,03%	64,79%	63,83%	57,42%	53,90%	54,13%	54,28%	54,95%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	16,24%	0,00%	26,85%	22,16%	23,64%	24,14%	26,16%	26,37%
Provisiones / Margen Financiero Bruto (Sistema)	18,41%	34,07%	30,81%	28,34%	29,37%	28,76%	29,12%	31,08%

Fuente: Superintendencia de Bancos / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Atentamente,



Econ. Santiago Coello
Gerente General
Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.



Econ. Gabriela Calero
Analista de Riesgo